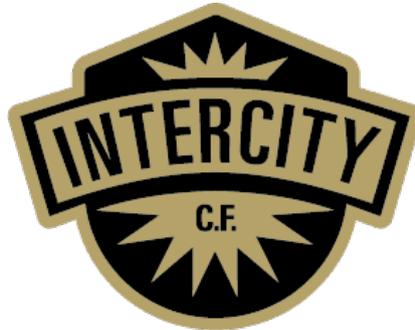


DOCUMENTO DE AMPLIACIÓN REDUCIDO PARA EL SEGMENTO DE NEGOCIACIÓN BME GROWTH DE BME MTF EQUITY



CLUB DE FÚTBOL INTERCITY, S.A.D.

Marzo 2024

El presente Documento de Ampliación Reducido ha sido redactado de conformidad con el modelo establecido en el Anexo 2 de la Circular 2/2020, de 30 de julio, sobre requisitos y procedimiento aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante el “**Mercado**” o el “**BME Growth**”) y se ha preparado con ocasión de la incorporación en el Mercado de los valores de nueva emisión objeto de la ampliación de capital.

Los inversores de empresas negociadas en BME Growth deben ser conscientes de que asumen un riesgo mayor que el que supone la inversión en empresas que cotizan en la Bolsa. La inversión en empresas negociadas en el segmento BME Growth debe contar con el asesoramiento de un profesional independiente.

Se recomienda a los accionistas e inversores leer íntegra y cuidadosamente el presente Documento de Ampliación Reducido (el “**Documento de Ampliación**” o “**DAR**”) con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a las acciones de nueva emisión.

Ni la Sociedad Rectora de BME MTF Equity ni la Comisión Nacional del Mercado de Valores han aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido de este Documento de Ampliación. La responsabilidad de la información publicada corresponde, al menos, a la Entidad Emisora y sus administradores. El Mercado se limita a revisar que la información es completa, consistente y comprensible.

Deloitte, S.L., con domicilio a estos efectos en Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, 28020, Madrid y provista del C.I.F. número B-79104469, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 13.650, Secc. 8, Folio 188, Hoja M-54414, como Asesor Registrado en el segmento BME Growth del mercado BME MTF Equity, actuando en tal condición respecto de Club de Fútbol Intercity, S.A.D., entidad que ha solicitado la incorporación de las acciones de nueva emisión objeto de la ampliación de capital en BME Growth, y a los efectos previstos en la Circular 4/2020, de 30 de julio, sobre el Asesor Registrado en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity ("**Circular de BME Growth 4/2020**"),

DECLARA

Primero. Que ha asistido y colaborado con Club de Fútbol Intercity, S.A.D. ("**C.F. Intercity**", la "**Sociedad**", el "**Club**", el "**Emisor**") en la preparación del presente Documento de Ampliación Reducido exigido por la Circular 2/2020, de 30 de julio, sobre requisitos y procedimiento aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas al segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity ("**Circular de BME Growth 2/2020**").

Segundo. Que ha revisado la información que la entidad emisora ha reunido y publicado.

Tercero. Que el presente Documento de Ampliación cumple con la normativa y las exigencias de contenido, precisión y calidad que le son aplicables, no omite datos relevantes ni induce a confusión a los inversores.

ÍNDICE

1.	INCORPORACIÓN DE LOS VALORES POR REFERENCIA DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN	5
1.1	Mención a la existencia del Documento Informativo de Incorporación y a que se encuentra disponible en las páginas webs de la entidad emisora y del mercado.....	5
1.2	Persona o personas, que deberán tener la condición de administrador, responsables de la información contenida en el Documento. Declaración por su parte de que la misma, según su conocimiento, es conforme con la realidad y de que no aprecian ninguna omisión relevante.....	5
1.3	Identificación completa de la entidad emisora.....	6
2.	ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN.....	7
2.1	Finalidad de la ampliación de capital. Destino de los fondos que vayan a obtenerse como consecuencia de la incorporación de las acciones de nueva emisión, desglosados en cada uno de los principales usos previstos por orden de prioridad de cada uso. Si el emisor tiene conocimiento de que los fondos previstos no serán suficientes para todos los usos propuestos, se declarará la cantidad y las fuentes de los demás fondos necesarios.....	7
2.2	Información privilegiada y otra información relevante disponible. Mención a la existencia de las páginas webs de la entidad emisora y del Mercado en las que se encuentra disponible la información privilegiada y otra información relevante publicada desde su incorporación al Mercado.....	9
2.3	Información financiera. Referencia a las últimas cuentas publicadas por la entidad emisora, ya sean cuentas anuales auditadas o información financiera intermedia.....	10
2.4	Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes de la entidad emisora, desde la última información de carácter periódico puesta a disposición del Mercado hasta la fecha del Documento de Ampliación. 10	
	Descripción de todo cambio significativo en la posición financiera del emisor durante ese periodo o declaración negativa correspondiente. Asimismo, descripción de la financiación prevista para el desarrollo de la actividad del emisor.	10
2.5	Previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros en el Documento Informativo de Incorporación respecto del grado de cumplimiento de las mismas.....	14
2.6	Declaración sobre el capital circulante.....	14
2.7	Factores de riesgo. Actualización de los factores de riesgo incluidos en el Documento Informativo de Incorporación.....	14
3.	INFORMACIÓN RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL.....	19
3.1	Número de acciones de nueva emisión cuya incorporación se solicita y valor nominal de las mismas. Referencia a los acuerdos sociales adoptados para articular la ampliación de capital. Información sobre la cifra de capital social tras la ampliación de capital en caso de suscripción completa de la emisión. En caso de que se trate de un aumento de capital con cargo a aportaciones no dinerarias (incluyendo aumentos de capital por compensación de créditos), breve descripción de la aportación, incluyendo menciones a la existencia de informes de valoración e indicación de la disponibilidad de los mismos.....	19

3.2	Descripción de la fecha de inicio y del periodo de suscripción de las acciones de nueva emisión con detalle, en su caso, de los periodos de suscripción preferente, adicional y discrecional, así como indicación de la previsión de suscripción incompleta de la ampliación de capital	20
3.3	En la medida en que la entidad emisora tenga conocimiento de ello, información relativa a la intención de acudir a la ampliación de capital por parte de los accionistas principales o los miembros del Consejo de Administración	20
3.4	Características principales de las acciones de nueva emisión y los derechos que incorporan, describiendo su tipo y las fechas a partir de las que serán efectivos. Actualización en caso de ser distintas de las descritas en el Documento Informativo de Incorporación	21
3.5	En caso de existir, descripción de cualquier condición estatutaria a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión, compatible con la negociación en el segmento BME Growth.....	21
4.	OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS	22
5.	ASESOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS O ASESORES	23
5.1	Información relativa al asesor registrado, incluyendo las posibles relaciones y vinculaciones con el emisor	23
5.2	En caso de que el Documento de Ampliación incluya alguna declaración o informe de tercero emitido en calidad de experto se deberá hacer constar, incluyendo nombre, domicilio profesional, cualificaciones y, en su caso, cualquier interés relevante que el tercero tenga en la entidad emisora.....	23
5.3	Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación de las acciones de nueva emisión en el Mercado	23
ANEXO II: INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUNTO CON LAS CERTIFICACIONES ACREDITATIVAS EMITIDAS POR EL AUDITOR DE LA SOCIEDAD SOBRE LOS DATOS DE LOS MENCIONADOS CRÉDITOS.....		25

1. INCORPORACIÓN DE LOS VALORES POR REFERENCIA DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN

1.1 Mención a la existencia del Documento Informativo de Incorporación y a que se encuentra disponible en las páginas webs de la entidad emisora y del mercado

Club de Fútbol Intercity, S.A.D. preparó con ocasión de la incorporación de sus acciones a negociación en BME Growth, que tuvo lugar el 29 de octubre de 2021, el correspondiente Documento Informativo de Incorporación al Mercado (en adelante “**DIIM**” o “**Documento Informativo**”), de conformidad con el modelo establecido en el Anexo de la Circular 1/2020, de 30 de julio, sobre requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (la “**Circular de BME Growth 1/2020**”).

Asimismo, con ocasión de ampliaciones de capital anteriores, la Sociedad publicó los correspondientes documentos de ampliación:

- Documento de ampliación reducido en fecha 25 de agosto de 2022 (en adelante, “**DAR Agosto 2022**”).
- Documento de ampliación reducido en fecha 16 de febrero de 2023 (en adelante, “**DAR Febrero 2023**”).
- Documento de ampliación reducido en fecha 5 de diciembre de 2023 (en adelante, “**DAR Diciembre 2023**”).

El mencionado DIIM, DAR Agosto 2022, DAR Febrero 2023 y DAR Diciembre 2023 pueden consultarse en la página web de la Sociedad <https://cfintercity.com>, así como en la página web del BME Growth [BME Growth | Ficha de INTERCITY C.F.](#) donde además se puede encontrar la información financiera, información privilegiada y otra información relevante publicados relativos a la Sociedad y a su negocio.

1.2 Persona o personas, que deberán tener la condición de administrador, responsables de la información contenida en el Documento. Declaración por su parte de que la misma, según su conocimiento, es conforme con la realidad y de que no aprecian ninguna omisión relevante

D. Salvador Martí Varó, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, en nombre y representación de la misma, en ejercicio de la delegación expresamente otorgada por el Consejo de Administración de fecha 12 de marzo de 2024, asume la responsabilidad por el contenido del presente Documento de Ampliación, cuyo formato se ajusta al Anexo 2 de la Circular de BME Growth 2/2020.

El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, D. Salvador Martí Varó, como responsable del presente Documento de Ampliación, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el mismo es, según su conocimiento, conforme con la realidad y que no incurre en ninguna omisión relevante que pudiera afectar a su contenido.

1.3 Identificación completa de la entidad emisora

C.F. Intercity se constituyó, bajo la denominación Grupo Club Deportivo San Juan, como asociación deportiva el 30 de abril de 1993 al amparo de la Ley 10/1990 General del Deporte. Posteriormente, la Asamblea General Extraordinaria de 9 de junio de 2018 acordó cambiar su denominación social, pasando a denominarse Club de Fútbol Intercity Sant Joan.

Con fecha 26 de noviembre de 2020 se procede al otorgamiento de la escritura pública número 2.064 de transformación del Club en Sociedad Anónima Deportiva ("S.A.D.") ante D^a. María Cristina Clemente Buendía, Notario del Ilustre Colegio de Valencia; inscrita en el Registro Mercantil de Alicante el 30 de marzo de 2021. Desde esa misma fecha la Sociedad ostenta su actual denominación social, Club de Fútbol Intercity, S.A.D.

El domicilio social a fecha del presente DAR está situado en calle México, 20, 5^oC, 03008, Alicante (España) y es titular de C.I.F. número A-03848256 e identificador de entidad jurídica (LEI, por sus siglas en inglés) número 959800Z2P9RQYSQ5Z410.

La denominación comercial de la Sociedad es "C.F. INTERCITY".

La Sociedad se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Alicante, en el tomo 4365, folio 20, sección 8, hoja A173821, inscripción 1.

La página web del emisor es la siguiente: <https://www.cfintercity.com>

El objeto social de la Sociedad se recoge en el artículo 5^o de sus estatutos sociales ("**Estatutos Sociales**"), cuyo tenor literal a la fecha del presente Documento Informativo es la siguiente:

"Artículo 5^o. El objeto de la Sociedad consistirá en:

- 1. La participación en competiciones deportivas oficiales de la modalidad de fútbol.*
- 2. La promoción y desarrollo de actividades deportivas de una o varias modalidades, así como de otras actividades relacionadas o derivadas de dicha práctica, tales como publicidad, marketing, marcas y organización de espectáculos.*
- 3. La exposición y comercialización de espectáculos deportivos y productos y derechos de todo tipo relacionados o vinculados con la modalidad deportiva y el equipo profesional.*
- 4. Adquirir bienes inmuebles para el desarrollo y promoción de las actividades del objeto social, pudiendo explotarlos directamente o cederlos en arrendamiento.*
- 5. La constitución, suscripción, adquisición y venta de acciones, obligaciones o participaciones en otras sociedades y fundaciones.*
- 6. Promoción y construcción de equipamientos e instalaciones deportivas.*

C.N.A.E. 9312 Actividades de los clubes deportivos.

Todas estas actividades podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, a través de Sociedades filiales en las que la Sociedad ostente la titularidad de acciones o cualquier tipo de participación y que tengan objeto idéntico o análogo, dejando a salvo lo dispuesto en el artículo 23.1 de la Ley 10/90 de 15 de octubre y el artículo 17.1 del Real Decreto 125/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas."

2. ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN

2.1 Finalidad de la ampliación de capital. Destino de los fondos que vayan a obtenerse como consecuencia de la incorporación de las acciones de nueva emisión, desglosados en cada uno de los principales usos previstos por orden de prioridad de cada uso. Si el emisor tiene conocimiento de que los fondos previstos no serán suficientes para todos los usos propuestos, se declarará la cantidad y las fuentes de los demás fondos necesarios

La ampliación de capital objeto de este DAR, tiene como finalidad ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de enero de 2024, donde se aprobó, entre otros puntos del orden del día, el aumento de capital por compensación de créditos.

Los fondos obtenidos de los mencionados créditos (objeto de capitalización) se destinaron a dotar a la Sociedad de los recursos de capital necesarios para financiar el negocio operativo actual y llevar a cabo la estrategia de expansión y crecimiento en cumplimiento de su objeto social, así como reforzar la posición financiera del Club.

Los acuerdos alcanzados en la mencionada Junta General Extraordinaria de Accionistas fueron publicados como Otra Información Relevante el 30 de enero de 2024.

Aumento de capital por compensación de créditos con accionistas por importe efectivo total de 697.926,20 euros

El aumento de capital consiste en la emisión de cinco millones trescientas setenta y nueve mil novecientas cuarenta y dos (5.379.942) nuevas acciones de un valor nominal de 0,10 euros por acción con diferentes primas de emisión:

- Prima de emisión de 0,0347 euros/acción para 3.941.753 acciones,
- Prima de emisión de 0,0178625 euros/acción para 1.296.189 acciones; y
- Sin prima de emisión para las 142.000 acciones restantes.

Por lo tanto, el valor efectivo total (nominal y prima de emisión) de la ampliación asciende a 697.926,20 euros.

De conformidad con el artículo 301 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, "LSC"), el Consejo de Administración procedió a emitir el correspondiente informe sobre la naturaleza y características de los créditos a compensar con fecha 22 de diciembre de 2023, y Kreston Iberaudit APM, S.L., procedió a emitir la correspondiente certificación acreditativa de los datos de los mencionados créditos con fecha 22 de diciembre de 2023.

Dicho acuerdo fue elevado a público mediante escritura pública de fecha 6 de febrero de 2024, otorgada ante el Notario de Valencia, D. Juan Piquer Belloch, número 256 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante con fecha 28 de febrero de 2024, en el Tomo 4.527, Folio 37, Hoja A-173821, Inscripción 28ª.

Tanto el informe del Consejo de Administración como la certificación emitida por el auditor de la Sociedad (véase Anexo II de este Documento de Ampliación) han sido puestos a

disposición de los accionistas en cumplimiento de la normativa que aplica a las capitalizaciones de deuda, tanto en el domicilio social como en la página web de la Sociedad y en la página web del BME Growth, junto con la convocatoria y publicación de acuerdos de la Junta General Extraordinaria de Accionistas en la que se ha acordado la Ampliación de Capital.

Los créditos objeto de capitalización fueron formalizados en diferentes momentos durante los ejercicios 2021 y 2023, siendo todos ellos aptos para ser capitalizados en la fecha de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de enero de 2024.

El desembolso de las mencionadas cinco millones trescientas setenta y nueve mil novecientas cuarenta y dos (5.379.942) acciones, tanto en su valor nominal como en el importe de la prima, se lleva a efecto por las personas físicas o jurídicas que se referencian a continuación, mediante aportación de los créditos líquidos, vencidos y exigibles que las mismas ostentan frente a la Sociedad:

- D. Pablo Pinto García-Oteyza, suscribe 23.608 acciones de DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (0,10€) de valor nominal y 0,0347€ de prima de emisión cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de TRES MIL CIENTO OCHENTA EUROS (3.180€).
- VANADI COFFEE, S.A. (por el primer crédito), suscribe 748.187 acciones de 0,10€ de valor nominal y 0,0347€ de prima de emisión cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de CIEN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN EUROS (100.781€).
- VANADI COFFEE, S.A. (por el segundo crédito), suscribe 743.204 acciones de 0,10€ de valor nominal y 0,0347€ de prima de emisión cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de CIEN MIL CIENTO DIEZ EUROS (100.110€).
- METROMEDIA INVERSIONES, S.L., suscribe 802.992 acciones de 0,10€ de valor nominal y 0,0347€ de prima de emisión cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de CIENTO OCHO MIL CIENTO SESENTA Y TRES EUROS (108.163€).
- J. SMARSHALL INVERSIONES Y NEGOCIO, S.L. (por el primer crédito), suscribe 149.715 acciones de 0,10€ de valor nominal y 0,0347€ de prima de emisión cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de VEINTE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE EUROS (20.167€).
- J. SMARSHALL INVERSIONES Y NEGOCIO, S.L. (por el segundo crédito), suscribe 187.630 acciones de 0,10€ de valor nominal y 0,0347€ de prima de emisión cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS (25.274€).
- Fundación Lucentum Baloncesto Alicante, suscribe 989.854 acciones de 0,10€ de valor nominal y 0,0347€ de prima de emisión cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS (133.333€).

- GESTMEDIC, B.A. S.L. (por el primer crédito), suscribe 81.500 acciones de 0,10€ de valor nominal y sin prima de emisión cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de OCHO MIL CIENTO CINCUENTA EUROS (8.150€).
- GESTMEDIC, B.A. S.L. (por el segundo crédito), suscribe 60.500 acciones de 0,10€ de valor nominal y sin prima de emisión cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de SEIS MIL CINCUENTA EUROS (6.050€).
- D. Juan Alfonso Ortiz Company, suscribe 37.876 acciones de 0,10€ de valor nominal y 0,0347€ de prima de emisión cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de CINCO MIL CIENTO DOS EUROS (5.102€).
- PARATGE DEL SERRAT, S.L., suscribe 148.517 acciones de 0,10€ de valor nominal y 0,0347€ de prima de emisión cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de VEINTE MIL CINCO EUROS (20.005€).
- Dña. Verónica Sierras Terres, suscribe 74.239 acciones de 0,10€ de valor nominal y 0,0347€ de prima de emisión cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de DIEZ MIL EUROS (10.000€).
- HUMMEL IBÉRICA SPORT & FASHION, S.L., suscribe 1.296.189 acciones de 0,10€ de valor nominal y 0,0178625€ de prima de emisión cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS (152.772€).
- D-AARON DIAMOND, S.L., suscribe 35.931 acciones de 0,10€ de valor nominal y 0,0347€ de prima de emisión cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS (4.840€).

2.2 Información privilegiada y otra información relevante disponible. Mención a la existencia de las páginas webs de la entidad emisora y del Mercado en las que se encuentra disponible la información privilegiada y otra información relevante publicada desde su incorporación al Mercado

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020, de 30 de julio, sobre la información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la “Circular BME Growth 3/2020”), toda la información privilegiada y otra información relevante, desde su incorporación al Mercado, está disponible en la página web de la Sociedad <https://cfintercity.com>, así como en la página web del BME Growth [BME Growth | Ficha de INTERCITY C.F.](#)

Ambas páginas webs, en cumplimiento de la citada Circular BME Growth 3/2020, recogen todos los documentos públicos que se han aportado al Mercado desde la incorporación a negociación de las acciones de C.F. Intercity.

2.3 Información financiera. Referencia a las últimas cuentas publicadas por la entidad emisora, ya sean cuentas anuales auditadas o información financiera intermedia

Cabe señalar que el ejercicio social y fiscal de C.F. Intercity no coincide con el año natural ya que comienza el 1 de julio y finaliza el 30 de junio.

En este sentido, y de acuerdo con la Circular BME Growth 3/2020, la Sociedad publicó con fecha 31 de octubre de 2023 la información financiera auditada correspondiente al ejercicio 2023, en concreto las cuentas anuales individuales del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2023 e informe de gestión, junto con el informe de auditoría independiente, con salvedades, del auditor de la Sociedad Kreston Iberaudit APM, S.L. emitido con fecha 24 de octubre de 2023 (véase Anexo I de este Documento de Ampliación).

La salvedad incorporada en el informe por parte del auditor es la siguiente:

“Tal y como se desprende de las cuentas anuales adjuntas, la sociedad presenta una cifra de patrimonio neto negativo por importe de -7.878.420 euros, lo cual constituye una de las causas de disolución prevista en la legislación mercantil, al que se añade la existencia de un fondo de maniobra negativo de -7.179.640 euros. Las cuentas anuales adjuntas, y en concreto en la Nota 2.5 y la Nota 21, no contienen información suficiente sobre las medidas que piensa tomar la Dirección para asegurar la continuidad de la actividad. Considerando lo anterior, la capacidad de esta Sociedad para realizar sus activos, liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales adjuntas, que han sido preparados asumiendo que tal actividad continuará, está sujeta, fundamentalmente, al apoyo financiero que la Dirección espera recibir de sus accionistas y de terceros, fundamentalmente a través de ampliaciones de capital, que permitan recuperar el equilibrio patrimonial, así como de su capacidad para generar beneficios y recursos suficientes que le permitan atender sus deudas y realizar sus activos en el curso normal de su actividad.”

Asimismo, en la OIR publicada por la Sociedad en fecha 31 de octubre de 2023 se describen las actuaciones conducentes a su subsanación de dicha salvedad así como el plazo previsto.

Considerando lo anterior, la capacidad de la Sociedad para realizar sus activos, y liquidar sus pasivos por los importes y vencimientos con los que figuran en las cuentas anuales está sujeta al apoyo financiero que la Dirección espera recibir de sus accionistas y de terceros, fundamentalmente, a través de ampliaciones de capital, así como de la capacidad de C.F. Intercity para generar beneficios y recursos suficientes.

2.4 Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes de la entidad emisora, desde la última información de carácter periódico puesta a disposición del Mercado hasta la fecha del Documento de Ampliación.

Descripción de todo cambio significativo en la posición financiera del emisor durante ese periodo o declaración negativa correspondiente. Asimismo, descripción de la financiación prevista para el desarrollo de la actividad del emisor.

A continuación, se adjunta la cuenta de resultados de la Sociedad correspondiente al período de seis meses finalizados el 31 de diciembre de 2023 (comparándolo con el mismo periodo del ejercicio anterior). Esta información financiera no ha sido auditada ni sujeta a revisión por parte de auditor de la Sociedad.

Cuenta de pérdidas y ganancias

	Euros	
	Período de seis meses finalizado 31/12/2022 (a)	Período de seis meses finalizado 31/12/2023 (b)
Importe neto de la cifra de negocios	356.396	152.027
Aprovisionamientos	(110.090)	(53.169)
Otros ingresos de explotación	1.350	10.000
Gastos de personal	(1.869.671)	(1.650.960)
Otros gastos de explotación	(959.143)	(567.706)
Amortización de inmovilizado	(29.235)	(750)
Otros resultados	(187.723)	(61.956)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(2.798.116)	(2.172.514)

(a) Cifras revisadas por el auditor

(b) Cifras no auditadas ni revisadas

Importe neto de la cifra de negocios-

Los ingresos a 31 de diciembre de 2023 son menores a los del mismo periodo del ejercicio anterior, debido principalmente a un retraso en la percepción de los ingresos de la RFEF por los derechos de televisión (134 miles de euros) y al ingreso no recurrente recibido con anterioridad al cierre del ejercicio 2022 por la celebración del partido de Copa del Rey contra Futbol Club Barcelona el 4 de enero de 2023 (aproximadamente 45 miles de euros).

Cabe señalar que los ingresos de los primeros meses de cada ejercicio son proporcionalmente menores a los generados durante el resto del ejercicio dada la estacionalidad del negocio (los partidos de la nueva temporada del primer equipo empiezan a finales del mes de agosto).

Aprovisionamientos-

En esta partida se incluyen los gastos por la adquisición de material deportivo para los distintos equipos. El gasto fue mayor durante los seis primeros meses del ejercicio pasado dado que se hizo acopio de material para la temporada, no habiendo sido necesario realizar dicho acopio durante el presente ejercicio.

Gastos de personal-

La reducción en los gastos de personal se debe principalmente a una reducción en el presupuesto de los jugadores del primer equipo.

Otros gastos de explotación-

El detalle de los gastos de explotación es el siguiente:

	Euros	
	Período de seis meses finalizado 31/12/2022 (a)	Período de seis meses finalizado 31/12/2023 (b)
Arrendamientos y cánones	48.203	29.307
Reparaciones y conservación	29.358	12.720
Servicios de profesionales independientes	396.528	133.730
Primas de seguros y transportes	35.607	193
Servicios bancarios y similares	8.524	8.251
Publicidad y propaganda	3.635	3.610
Suministros	2.929	2.080
Otros servicios	434.361	376.755
Tributos	-	1.060
Total	959.143	567.706

(a) Cifras revisadas por el auditor

(b) Cifras no auditadas ni revisadas

El gasto devengado en concepto de “Servicios de profesionales independientes” durante el ejercicio 2023 incluye principalmente los servicios de asesoría externa, una parte de ellos relacionado con su presencia en BME Growth, gastos de representantes de jugadores, gastos de federación, médicos y de fisioterapia. También se incluyen aquí los honorarios devengados por los asesores que participan en la formalización de las operaciones para la obtención de financiación. Durante los seis primeros meses del ejercicio 2024 el gasto ha disminuido respecto al mismo periodo del ejercicio interior debido la disminución de los costes de intermediación y la cancelación de algunos contratos con profesionales del área comercial y de negocios alternativos como el ciclismo.

En el epígrafe “Otros servicios” se recoge, principalmente, gastos devengados por desplazamientos del primer equipo y fútbol base, billetes de avión alojamiento; gastos variables de personal (remuneración y primas a los entrenadores de fútbol base y otros colaboradores de la Sociedad que no forman parte del personal de la Sociedad), pagos a los intermediarios que participan en las contrataciones de nuevos jugadores y gastos derivados del convenio con las entidades CFI Alicante y con el Club Baloncesto Fundación Lucentum.

Durante los seis primeros meses del ejercicio 2024 los gastos de explotación son menores a la media del año dada la estacionalidad del negocio (los partidos de la nueva temporada del primer equipo empiezan a finales del mes de agosto).

Otros resultados-

En este epígrafe se recogen los recargos o devoluciones en la presentación de las diferentes declaraciones por retenciones del trabajo.

Descripción de todo cambio significativo en la posición financiera del emisor durante ese periodo o declaración negativa correspondiente

Con fecha 9 de febrero de 2024 y 14 de marzo de 2024 la Sociedad ha publicado dos OIR informando del otorgamiento de escritura de ejecución de aumento de capital, al amparo del artículo 508 de la LSC tras haberse recibido por parte de Global Corporate Finance Opportunities 10 notificaciones de conversión. En concreto:

- Conversión de 88 obligaciones convertibles de la serie “Obligaciones Convertibles (JULIO 2023)” (ver acuerdos de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de julio de 2023), a un precio de conversión de 0,10 euros por acción, lo que representa una emisión total conjunta de 4.400.000 nuevas acciones de 0,10 euros de nominal cada una de ellas, emitidas sin prima de emisión.
(https://www.bmegrowth.es/docs/documentos/OtraInfRelevante/2024/02/05606_OtraInfRelev_20240209.pdf).
- Conversión de 200 obligaciones convertibles de la serie “Obligaciones Convertibles (JULIO 2023)” (ver acuerdos de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de julio de 2023), a un precio de conversión de 0,10 euros por acción, lo que representa una emisión total conjunta de 10.000.000 nuevas acciones de 0,10 euros de nominal cada una de ellas, emitidas sin prima de emisión.
(https://www.bmegrowth.es/docs/documentos/OtraInfRelevante/2024/03/05606_OtraInfRelev_20240314_1.pdf?4wafLQ!!).

Descripción de la financiación prevista para el desarrollo de la actividad del emisor

En relación con la financiación prevista para el desarrollo de la actividad del emisor, C.F. Intercity cuenta con la financiación obtenida de los acuerdos firmados con Global Corporate Finance Opportunities 10 el 22 de junio de 2023, publicadas en la IP de 22 de junio de 2023, respectivamente, y adicionalmente tiene previsto realizar diversas ampliaciones de capital en las que participarán los actuales o nuevos accionistas.

Los términos del actual acuerdo con Global Corporate Finance Opportunities 10 el 22 de junio de 2023 incluyen:

- La disposición de UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA MIL EUROS (1.370.000€) correspondientes a los tramos del acuerdo de inversión alcanzado con Global Corporate Finance Opportunities 10 el 18 de febrero de 2022 y publicado en OIR de fecha 22 de febrero de 2022.
- La formalización de un nuevo acuerdo de inversión por importe máximo de ONCE MILLONES EUROS (11.000.000€), que se materializará a través de la emisión de bonos convertibles. El compromiso de inversión finalizará en junio de 2027.

Asimismo, además de la presente ampliación por compensación de créditos, la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de enero de 2024, también aprobó los siguientes acuerdos:

- Emisión de Obligaciones Convertibles y opciones de compra (Equity Warrants) por un importe máximo de ONCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS (11.225.000€) y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (2.245.000€), respectivamente, con exclusión del derecho de suscripción preferente siendo la sociedad Global Tech Opportunities 10, la única destinataria de estas emisiones. Los términos y condiciones de las Obligaciones Convertibles y Equity Warrants del contrato de financiación y adenda de 1 de diciembre de 2023 son los descritos en el Informe del Consejo de Administración que fue puesto a disposición de los accionistas junto con la convocatoria de la mencionada Junta General de Accionistas.
- Aumento en el capital social de la Sociedad, para atender, en el momento en el que corresponda, la conversión de Obligaciones Convertibles y Equity Warrants, en un importe nominal máximo de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL EUROS (13.470.000€), mediante la emisión y puesta en circulación de hasta un máximo de 134.700.000 acciones ordinarias, de 0,10€ de valor nominal cada una de conformidad con el acuerdo adoptado en el punto anterior.

2.5 Previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros en el Documento Informativo de Incorporación respecto del grado de cumplimiento de las mismas

La Sociedad no dispone de previsiones a fecha del presente Documento de Ampliación..

2.6 Declaración sobre el capital circulante

El Consejo de Administración declara que a fecha del presente Documento de Ampliación el capital circulante (working capital) de la Sociedad no es suficiente para llevar a cabo su actividad durante los 12 meses siguientes a la fecha de publicación del presente Documento.

Para obtener los recursos necesarios y cumplir con las necesidades de circulante, que ascienden aproximadamente a 3,6 millones de euros, la Sociedad tendrá que realizar una serie de ampliaciones de capital y conversión de bonos convertibles en dicho periodo de 12 meses.

2.7 Factores de riesgo. Actualización de los factores de riesgo incluidos en el Documento Informativo de Incorporación

Los factores de riesgo existentes descritos a continuación no difieren sustancialmente de los incluidos en el DIIM, DAR 2022, DAR febrero 2023 y DAR diciembre 2023.

No obstante, estos riesgos no pueden ser tomados como una lista exhaustiva, sino que son los identificados por la Sociedad como más significativos. Por consiguiente, podría darse el caso de que futuros riesgos, actualmente desconocidos o no considerados como relevantes en el momento actual, pudieran tener un efecto en el negocio, los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial de la Sociedad, así como en el precio de cotización de las acciones.

A continuación se indican los factores de riesgo que actualmente se consideran más relevantes:

Riesgos ligados a las acciones

➤ **No recuperación de la inversión en Intercity**

Los inversores en la Sociedad deben ser conscientes de que asumen un riesgo mayor pudiendo no llegar a recuperar el 100% de la inversión. En ese sentido, y en el caso particular de C.F. Intercity, a 31 de diciembre de 2023 la cotización de la Sociedad había caído un 90,8% con respecto al precio de salida (0,11€ por acción vs. 1,20€ por acción).

➤ **Dilución**

El mecanismo de financiación utilizado por la Sociedad hasta la fecha (ampliaciones de capital por compensaciones de créditos o por conversiones de obligaciones emitidas) ha provocado y puede seguir provocando una fuerte dilución de los accionistas de la Sociedad, dado que los mismos no tienen la capacidad de suscribir las mencionadas obligaciones.

Asimismo, las ampliaciones de capital previstas en el futuro generarán una dilución para los accionistas ya que estas ampliaciones de capital no llevan aparejados derechos de suscripción preferente.

➤ **No puede asegurarse la distribución de dividendos en un futuro**

La capacidad de la Sociedad para distribuir dividendos se ve impactada por los riesgos descritos anteriormente. Los dividendos dependen de los ingresos y situación financiera, las obligaciones asumidas en los contratos financieros, los requisitos de liquidez, los requisitos regulatorios y otros factores que se estimen relevantes. A fecha actual no puede asegurarse que la Sociedad tenga la capacidad de distribuir dividendos en un futuro (ver apartado 2.12.3 del Documento Informativo).

Riesgos relativos a la financiación de la Sociedad

➤ **Capacidad de financiación futura**

Si bien al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad no tenía suscrita deuda con entidades financieras, en el futuro el C.F. Intercity necesitará captar nuevos fondos para atender a sus necesidades de financiación a corto, medio o largo plazo, o incluso para continuar con la expansión de su negocio. La estrategia actual del Club es financiarse mediante ampliaciones de capital o emisiones de deuda si bien en caso de ser necesario acudiría a entidades bancarias o financieras. Tal y como se señala en el apartado 2.6, las previsiones de negocio de Intercity recogen necesidades de inversión de aproximadamente a 3,6 millones de euros para los próximos (12) meses. En este sentido el C.F. Intercity no puede asegurar la disponibilidad de recursos financieros de terceros o que éstos no estén disponibles en condiciones aceptables. Si la obtención de recursos financieros necesario no fuera posible o resultara más costosa que en el pasado, ello podría afectar negativamente al negocio y a la situación económico-financiera y patrimonial de la Sociedad, llegando inclusive a determinar la no continuidad de la actividad.

➤ **Modelo de negocio intensivo en capital**

El modelo de negocio de los clubes de fútbol es un modelo intensivo en capital ya que habitualmente éstos no generan ingresos suficientes para cubrir los costes hasta que alcanzan la primera o segunda categoría nacional.

Por ello uno de los principales ejes de la estrategia de C.F. Intercity es la financiación del negocio a través de ampliaciones de capital dentro de BME Growth. La cuantía de las ampliaciones de capital estará siempre en línea con las necesidades del Club, siendo mayores en las temporadas en las que éste ascienda de categoría, ya que será necesario dotarlo de mayores recursos.

La no obtención de los fondos necesarios en cada temporada o el hecho de no conseguir alcanzar la segunda categoría en un periodo determinado tendría un efecto adverso en la estrategia deportiva del Club, y por lo tanto impactaría en los resultados financieros del mismo.

Riesgos operativos y riesgos asociados al sector futbolístico

➤ **Riesgo de conflicto de interés**

D. Salvador Martí Varó, Presidente de C.F. Intercity, es Presidente de Vanadi Coffee, S.A. que es a su vez accionista y patrocinador de C.F. Intercity. Este hecho podría dar lugar a situaciones en las que, de forma directa o indirecta, de forma voluntaria o involuntaria, algunas actuaciones de D. Salvador Martí Varó se encuentren en conflicto con los intereses de otros potenciales accionistas de C.F. Intercity.

➤ **Estadio**

El C.F. Intercity, a fecha del presente DAR, carece de estadio propio. Actualmente los equipos del Club están disputando las competiciones en el Poliesportiu de Sant Joan (con capacidad para 800 espectadores), que es propiedad del Ayuntamiento del municipio de Sant Joan con el que mantiene un acuerdo verbal sin vencimiento definido.

En el caso del primer equipo, la competición la lleva a cabo en el Estadio Antonio Solana (con aforo de 3.000 espectadores y asientos para 1.722) situado en la ciudad de Alicante, ya que el Poliesportiu de Sant Joan no cumple con los estándares que exige la categoría en la que compete el Emisor (1ª División RFEF). Este estadio es propiedad de la Concejalía de Deportes y del Ayuntamiento de Alicante, con los que CFI Alicante (club filial de la Sociedad) mantiene un acuerdo formalizado por escrito para la cesión del estadio para la presente temporada. El mencionado acuerdo es objeto de renovación con carácter anual.

En el caso de que C.F. Intercity no alcanzara dicho acuerdo para los próximos años, se vería obligado a asumir el coste de alquilar un estadio para jugar los partidos de la competición, con la dificultad añadida de que la ubicación del mismo no dificultase el acceso de los aficionados.

➤ **Riesgos asociados a la incertidumbre de los resultados deportivos**

Aunque C.F. Intercity en los últimos años ha conseguido ascensos de categoría, gracias a la correcta gestión del Club por parte de la directiva y al buen trabajo del cuerpo técnico y de los jugadores, el rendimiento del equipo puede verse alterado en el futuro por factores imprevisibles como la imposibilidad de alcanzar el logro de objetivos marcados o de crear un

grupo de jugadores competitivos. Hechos que se encuentran unidos a la posible indisponibilidad de los jugadores por lesiones o descalificaciones impuestas por los organismos deportivos.

➤ ***Riesgos relacionados con la tendencia de los resultados deportivos en los resultados económicos del Club***

La tendencia de los resultados económicos de C.F. Intercity pueden verse influidos por los resultados deportivos obtenidos por el primer equipo en las competiciones en las que participe.

Los ingresos relacionados con la participación en competiciones tienen una dependencia directa del rendimiento deportivo del equipo. En menor medida también existe dicha dependencia en el resto de los componentes de los ingresos, tales como los ingresos por patrocinios o publicidad y los ingresos por la venta de derechos de televisión. En relación con éstos últimos cabe señalar que a la fecha del presente Documento de Ampliación C.F. Intercity no percibe ingresos de dicha naturaleza.

Las aspiraciones y objetivos de C.F. Intercity son que continúe ascendiendo hasta llegar a poder competir en Primera División y de ese modo convertirse en un club reconocido nacional e internacionalmente. Si el equipo no llega a alcanzar sus objetivos, los resultados económicos de la Sociedad podrían verse afectados tanto de forma directa en menores ingresos, como indirectamente debido al menor poder de negociación de la Sociedad a la hora de renovar otro tipo de relaciones contractuales (publicidad, patrocinios, derechos de televisión...).

En lo que respecta a los gastos de gestión de la Sociedad, éstos podrían verse influidos por los resultados deportivos por el devengo y pago de las bonificaciones a favor de los jugadores y técnicos del equipo previstas, tras la consecución de determinados objetivos deportivos.

➤ ***Competencia***

La existencia de numerosos clubs de fútbol en la zona de actividad de C.F. Intercity (Levante), y en particular de clubs con una dilatada historia (C.F. Hércules, Elche Ilicitano, Olímpic de Eldense, etc.) podría dificultar la captación de nuevos aficionados y seguidores por parte de C.F. Intercity, pero dada la trayectoria y los ascensos del club en las últimas temporadas están haciendo que la afición vaya en aumento.

➤ ***Riesgo asociado a la obtención de licencias categorías superiores***

En función de la categoría en la que compita un club, la regulación de la RFEF obliga al cumplimiento de una serie de requisitos financieros y logísticos u otros. Estos requisitos son más exigentes a medida que los clubs van ascendiendo de categoría, y el no cumplimiento de los mismos supone la no obtención de la licencia necesaria para jugar en la misma.

➤ ***Factor jugador***

Un factor de riesgo importante en todo club de fútbol, por su relación directa con la obtención de buenos resultados deportivos y, por ende, económicos, es lo que se denomina “el factor jugador”.

Dentro de este factor encontramos varias variables a tener en cuenta. En primer lugar, están las posibles lesiones que los jugadores puedan sufrir y el correspondiente tiempo de baja que dicha lesión conlleve.

Otra variable es la posible salida de jugadores del club, hecho que se agrava si el jugador en concreto que sale forma parte de los jugadores clave o más importantes dentro de la plantilla. En este sentido cabe señalar que la práctica totalidad de los contratos tienen una duración de entre (1) y (3) años e incluyen cláusulas de rescisión anticipada de los mismos por importes de entre 100.000 y 6.000.000 euros.

Si bien la dirección del C.F. Intercity realiza un estrecho seguimiento de las condiciones físicas de los jugadores, y está desarrollando programas de coaching y motivación, la pérdida de jugadores por lesión o por salida, se trata de un riesgo al que están expuestos todos los equipos de fútbol.

➤ ***Cambios normativos y regulatorios***

El C.F. Intercity opera principalmente en el mercado español y, por tanto, sus actividades están sujetas a diferentes normativas y regulaciones, incluyendo aquellas de carácter local, regional, estatal y comunitario, con especial atención a los cambios normativos y regulatorios dentro de La Liga y la RFEF.

Cualquier cambio en el marco regulatorio dentro del cual opera la Sociedad, puede afectar a la gestión de ésta. Pudiendo conllevar un incremento de los costes asociados a la gestión del equipo y/o una reducción de sus ingresos con perjuicio en los resultados económicos y financieros del negocio.

➤ ***Riesgo reputacional***

El hecho de que cualquiera de los empleados de C.F. Intercity hiciera algo o fuera acusado de hacer algo que pudiera ser objeto de críticas públicas o de otra publicidad negativa, o que pudiera conducir a investigaciones, litigios o sanciones, podría tener un efecto desfavorable en la Sociedad por asociación, incluso si las citadas críticas o publicidad fueran inexactas o carecieran de fundamento alguno.

La Sociedad también puede verse perjudicada si sufre su reputación. En particular, los litigios, las acusaciones de mala conducta o los fallos operativos o cualquier otra publicidad negativa y especulaciones en la prensa sobre la Sociedad sean exactos o no, pueden dañar la reputación de la Sociedad, lo que a su vez podría dar lugar a que posibles contrapartes y otros terceros, tales como aficionados, socios, prestamistas, administraciones públicas o inversores, entre otros, estén menos dispuestos o no estén dispuestos en absoluto a contratar con la Sociedad. Esto puede tener un efecto material adverso en el negocio, las perspectivas, los resultados o la situación económico-financiera y patrimonial de la Sociedad.

3. INFORMACIÓN RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL

3.1 Número de acciones de nueva emisión cuya incorporación se solicita y valor nominal de las mismas. Referencia a los acuerdos sociales adoptados para articular la ampliación de capital. Información sobre la cifra de capital social tras la ampliación de capital en caso de suscripción completa de la emisión. En caso de que se trate de un aumento de capital con cargo a aportaciones no dinerarias (incluyendo aumentos de capital por compensación de créditos), breve descripción de la aportación, incluyendo menciones a la existencia de informes de valoración e indicación de la disponibilidad de los mismos.

La cifra de capital social de la Sociedad previa a la ampliación de capital objeto de este Documento ascendía a DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS DE EUROS (2.457.341,60€), representado por veinticuatro millones quinientos setenta y tres mil cuatrocientos dieciséis (24.573.416) acciones de 0,10€ de valor nominal cada una.

Tal y como se ha indicado en el apartado 2.1. de este Documento de Ampliación los accionistas de C.F. Intercity han aprobado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 30 de enero de 2024 la ejecución de la siguiente ampliación de capital: aumento de capital por compensación de créditos con accionistas por importe efectivo total de un SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL CON VEINTE CÉNTIMOS DE EUROS (697.926,20€) mediante la compensación de créditos, para ello, se emitirán cinco millones trescientas setenta y nueve mil novecientas cuarenta y dos (5.379.942) acciones ordinarias nominativas, de diez céntimos de euro (0,10€) de valor nominal cada una de ellas, con diferentes primas de emisión:

- Prima de emisión de 0,0347 euros/acción para 3.941.753 acciones,
- Prima de emisión de 0,0178625 euros/acción para 1.296.189 acciones; y
- Sin prima de emisión para las 142.000 acciones restantes.

Por lo tanto, el valor efectivo total (valor nominal y prima de emisión) de la ampliación asciende a 697.926,20 euros.

Dicho acuerdo fue elevado a público mediante escritura pública de fecha 6 de febrero de 2024, otorgada ante el Notario de Valencia, D. Juan Piquer Belloch, número 256 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante con fecha 28 de febrero de 2024, en el Tomo 4.527, Folio 37, Hoja A-173821, Inscripción 28ª.

Las acciones nuevas son de la misma clase y serie que las acciones actualmente en circulación y están representadas mediante anotaciones en cuenta de carácter nominativo.

Las acciones nuevas gozan de los mismos derechos políticos y económicos que las que existen actualmente en circulación a partir de la fecha en que la ampliación se declare suscrita y desembolsada, y una vez que las acciones han quedado inscritas a nombre de los accionistas en el registro a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (en adelante, "Iberclear") y sus Entidades Participantes.

Capital resultante de la ampliación

Tras la ampliación de capital no dineraria descrita, el capital social de la Sociedad asciende a DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (2.995.335,80€) dividido en 29.953.358 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Tal como se ha comentado en el apartado 2.1. del presente Documento de Ampliación, de conformidad con el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración procedió a emitir un informe sobre la naturaleza y características de los créditos a compensar con fecha 22 de diciembre de 2023, y Kreston, en calidad de auditores de la Sociedad, procedió a emitir la correspondiente certificación acreditativa de los datos de los mencionados créditos con fecha 22 de diciembre de 2023 (véase Anexo II de este Documento de Ampliación).

Tanto el informe del Consejo de Administración como la certificación emitida por el auditor de la Sociedad en cumplimiento de la normativa que aplica a las capitalizaciones de deuda, han sido puestos a disposición de los accionistas, además de en el domicilio social, en la página web de la Sociedad y en la página web del BME Growth, junto con la convocatoria y los acuerdos de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en la que se ha acordado la Ampliación de Capital.

Incorporación a negociación

La Sociedad solicitará la incorporación a negociación de las nuevas acciones al BME Growth procedentes de la ampliación de capital por compensación de créditos en el menor plazo posible desde la publicación del presente Documento de Ampliación.

3.2 Descripción de la fecha de inicio y del periodo de suscripción de las acciones de nueva emisión con detalle, en su caso, de los periodos de suscripción preferente, adicional y discrecional, así como indicación de la previsión de suscripción incompleta de la ampliación de capital

Los aumentos de capital por compensación de créditos no llevan aparejados derechos de suscripción preferente de conformidad con la legislación mercantil aplicable. Las nuevas acciones han sido íntegramente suscritas en el momento de la adopción del acuerdo de ampliación por parte de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

3.3 En la medida en que la entidad emisora tenga conocimiento de ello, información relativa a la intención de acudir a la ampliación de capital por parte de los accionistas principales o los miembros del Consejo de Administración

El Club comunicó al mercado, a través de OIR el día 8 de febrero de 2024, sus participaciones significativas a dicha fecha. Tras la incorporación de las nuevas acciones emitidas a través de la ampliación de capital objeto de este DAR, la Sociedad sigue sin tener ningún accionista cuyo porcentaje de participación directo y/o indirecto, en la Sociedad es igual o superior al 5%.

Cabe señalar que Vanadi Coffee, S.A. (sociedad de la cual D. Salvador Martí Varó es Presidente del Consejo de Administración y accionista significativo) y D. Juan Alfonso Ortiz Company han suscrito 1.491.391 y 37.876 acciones, respectivamente.

3.4 Características principales de las acciones de nueva emisión y los derechos que incorporan, describiendo su tipo y las fechas a partir de las que serán efectivos. Actualización en caso de ser distintas de las descritas en el Documento Informativo de Incorporación

El régimen legal aplicable a las nuevas acciones de la Sociedad es el previsto en la ley española y, en concreto, en las disposiciones incluidas en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital; la Ley 6/2023 de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión el Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado (“Reglamento sobre abuso de mercado”), y el Real Decreto 814/2023, de 8 de noviembre, sobre instrumentos financieros, admisión a negociación, registro de valores negociables e infraestructuras de mercado, así como en sus respectivas normativas de desarrollo que sean de aplicación. Las acciones de nueva emisión procedentes de la ampliación de capital son nominativas, están representadas por medio de anotaciones en cuenta inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de Iberclear, con domicilio en Madrid, Plaza Lealtad nº 1 y de sus entidades participantes autorizadas. Las acciones están denominadas en euros.

Todas las acciones que se emiten con ocasión de la ampliación de capital objeto de este Documento de Ampliación son ordinarias y atribuyen los mismos derechos políticos y económicos que las acciones actualmente en circulación a partir de la fecha en que la ampliación de capital se ha declarado suscrita y desembolsada.

3.5 En caso de existir, descripción de cualquier condición estatutaria a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión, compatible con la negociación en el segmento BME Growth

Las acciones emitidas en virtud de la presente ampliación de capital pueden ser transmitidas libremente, sin estar sometidas a restricciones ni condicionamientos de ningún tipo.

4. OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

No aplica.

5. ASESOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS O ASESORES

5.1 Información relativa al asesor registrado, incluyendo las posibles relaciones y vinculaciones con el emisor

La Sociedad designó el 27 de abril de 2021 a Deloitte, S.L. como Asesor Registrado, cumpliendo con ello el requisito establecido en la Circular de BME Growth 1/2020, la cual establece que una empresa con valores incorporados en dicho segmento deberá tener en todo momento designado un Asesor Registrado que figure inscrito en el Registro de Asesores Registrados del mencionado Mercado.

Como consecuencia de esta designación, desde dicha fecha, Deloitte S.L. asiste a la Sociedad en el cumplimiento de la relación de obligaciones que le corresponden en función de la Circular 4/2020.

Deloitte S.L. fue autorizado por el Consejo de Administración de BME MTF Equity como Asesor Registrado el 2 de junio de 2008 según se establece la Circular 4/2020, y está debidamente inscrita en el Registro de Asesores Registrados en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity.

Deloitte, S.L. se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 13.650, Secc.8, Folio 188, Hoja M-54414 con C.I.F. B-79104469 y domicilio social en Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, 28020 Madrid.

Deloitte, S.L. actúa en todo momento, en el desarrollo de su función como Asesor Registrado, siguiendo las pautas establecidas en su Código Interno de Conducta.

La Sociedad y Deloitte, S.L. declaran que no existe entre ellos ninguna relación o vínculo más allá del constituido por el nombramiento de Asesor Registrado descrito anteriormente.

5.2 En caso de que el Documento de Ampliación incluya alguna declaración o informe de tercero emitido en calidad de experto se deberá hacer constar, incluyendo nombre, domicilio profesional, cualificaciones y, en su caso, cualquier interés relevante que el tercero tenga en la entidad emisora

De conformidad con el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración procedió a emitir el correspondiente informe sobre la naturaleza y características de los créditos a compensar, y Kreston Iberaudit APM, S.L., en calidad de auditores de la Sociedad, domiciliada en la Avenida Maisonnave, 30 1ºB, Alicante, procedió a emitir la correspondiente certificación acreditativa de los datos del mencionado crédito con fecha 22 de diciembre de 2023 (véase Anexo II de este Documento de Ampliación).

5.3 Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación de las acciones de nueva emisión en el Mercado

Ninguna entidad ha prestado servicios a la Sociedad en relación con el aumento de capital objeto de este Documento de Ampliación, a excepción de Deloitte, S.L. como Asesor Registrado de la misma y de Kreston Iberaudit APM quien ha emitido el informe identificado en el apartado 5.2 anterior.

ANEXO I: CUENTAS ANUALES AL 30 DE JUNIO DE 2023 JUNTO CON EL CORRESPONDIENTE INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de **CLUB DE FUTBOL INTERCITY, S.A.D.**

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de Club de Futbol Intercity, S.A.D. (la "Sociedad"), que comprenden el balance al 30 de junio de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, y la Memoria, correspondiente al periodo de doce meses terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en el párrafo de "Fundamento de la opinión con salvedades", las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Club de Futbol Intercity, S.A.D., a 30 de junio de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la Opinión con salvedades

Tal y como se desprende de las cuentas anuales adjuntas, la sociedad presenta una cifra de patrimonio neto negativo por importe de -7.878.420 euros, lo cual constituye una de las causas de disolución prevista en la legislación mercantil, al que se añade la existencia de un fondo de maniobra negativo de -7.179.640 euros. La Cuentas Anuales adjuntas, y en concreto en la Nota 2.5 y la Nota 21, no contienen información suficiente sobre las medidas que piensa tomar la Dirección para asegurar la continuidad de la actividad. Considerando lo anterior, la capacidad de

esta Sociedad para realizar sus activos, y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las Cuentas Anuales adjuntas, que han sido preparados asumiendo que tal actividad continuará, está sujeta, fundamentalmente, al apoyo financiero que la Dirección espera recibir de sus accionistas y de terceros, fundamentalmente a través de ampliaciones de capital, que permitan recuperar el equilibrio patrimonial, así como de su capacidad para generar beneficios y recursos suficientes que le permitan atender sus deudas y realizar sus activos en el curso normal de su actividad.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones clave han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Pasivos contingentes:

La nota 16 de la Memoria adjunta informa de la existencia de contingencias laborales y fiscales cuyo riesgo en caso de inspección la Sociedad evalúa como probable.

Nuestros procedimientos han consistido en lo siguiente:

Evaluar los resultados obtenidos en la confirmación externa recibida de los abogados y asesores fiscales y laborales de la Sociedad.

Comprobar que los abogados y asesores fiscales y laborales a los que se solicitó confirmación externa coinciden con la relación que figura en la carta de manifestaciones firmada por parte del Consejo de Administración.

Verificar que la información que figura en la Memoria respecto de las provisiones y contingencias es correcta y suficiente y cumple con la legislación en vigor.

Revisión de todas las actas de la Junta de accionistas y del Consejo de Administración del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2023 e incluso hasta la fecha de este informe, en busca de indicios que pudieran revelar asuntos que hubiesen indicado la existencia de posibles contingencias y/o provisiones adicionales a las mencionadas en la Memoria adjunta.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del periodo de doce meses terminado el 30 de junio de 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la

normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del periodo de doce meses terminado el 30 de junio de 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Aunque como se describe en la sección de Fundamento de la opinión con salvedades, la circunstancia ahí descrita afecta de igual manera y en la misma medida al contenido del informe de gestión.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los administradores de la sociedad son responsables de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como

empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables de gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones calve de la auditoría.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión,

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

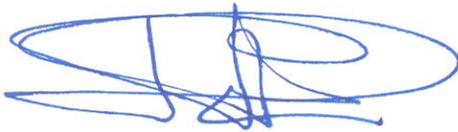
Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para los responsables del gobierno de la Sociedad de fecha 24 de octubre de 2023.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de mayo de 2021 nos eligió como auditores por un periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio terminado al 30 de junio de 2021.

Alicante, 24 de octubre de 2023



Kreston Iberaudit APM S.L.

ROAC: S-1604

José Pascual Poveda Maestre.

Socio-Auditor de Cuentas ROAC: 13.366



KRESTON IBERAUDIT APM,
S.L.

2023 Núm.31/23/00757

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

BALANCE NORMAL

B1.1

NIF		A03848256		UNIDAD	
DENOMINACION SOCIAL		BALANCE FORMULADO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023		Euros: 09001 X	
CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D.		Espacio destinado para las firmas de los administradores		Miles: 09002	
				Millones: 09003	
				30/06/2023 30/06/2022	
ACTIVO					
A) ACTIVO NO CORRIENTE		11000		518.902	115.346
I. Inmovilizado intangible.....		11100		155.897	98.303
1. Desarrollo.....		11110		0	0
2. Concesiones.....		11120		0	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares.....		11130		0	0
4. Fondo de comercio.....		11140		0	0
5. Aplicaciones Informáticas.....		11150		5.035	5.085
6. Investigación.....		11160		0	0
7. Otro inmovilizado intangible.....		11190		150.862	93.218
II. Inmovilizado Material.....		11200		360.698	15.943
1. Terrenos y construcciones.....		11210		136.311	0
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.....		11220		26.682	15.943
3. Inmovilizado en curso y anticipos.....		11230		0	0
III. Inversiones inmobiliarias.....		11300		0	0
1. Terrenos.....		11310		0	0
2. Construcciones.....		11320		0	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.....		11400		0	0
1. Instrumentos de patrimonio.....		11410		0	0
2. Créditos a empresas.....		11420		0	0
3. Valores representativos de deuda.....		11430		0	0
4. Derivados.....		11440		0	0
5. Otros activos financieros.....		11450		0	0
6. Otras inversiones.....		11460		0	0
V. Inversiones financieras a largo plazo.....		11500		2.307	1.100
1. Instrumentos de patrimonio.....		11510		0	0
2. Créditos a terceros.....		11520		0	0
3. Valores representativos de deuda.....		11530		0	0
4. Derivados.....		11540		0	0
5. Otros activos financieros.....		11550		2.307	1.100
6. Otras inversiones.....		11560		0	0
VI. Activos por impuesto diferido.....		11600		0	0
VII. Deudas comerciales no corrientes.....		11700		0	0

Las Memoria forma parte integrante de estos Estados Financieros

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.2

NIF		A03848256		UNIDAD	
DENOMINACION SOCIAL		BALANCE FORMULADO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023		Euros: 09001 X	
CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D.		Espacio destinado para las firmas de los administradores		Miles: 09002	
				Millones: 09003	
				30/06/2023 30/06/2022	
ACTIVO					
B) ACTIVO CORRIENTE.....		12000		522.570	311.904
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.....		12100		0	0
II. Existencias.....		12200		0	0
1. Comerciales.....		12210		0	0
2. Materias primas y otros aprovisionamientos.....		12220		0	0
3. Productos en curso.....		12230		0	0
a) De ciclo largo de producción.....		12231		0	0
b) De ciclo corto de producción.....		12232		0	0
4. Productos terminados.....		12240		0	0
a) De ciclo largo de producción.....		12241		0	0
b) De ciclo corto de producción.....		12242		0	0
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados.....		12250		0	0
6. Anticipos a proveedores.....		12260		0	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.....		12300		265.647	112.775
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.....		12310		5.206	4.964
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo.....		12311		0	0
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo.....		12312		5.206	4.964
2. Clientes empresas del grupo y asociadas.....		12320		0	0
3. Deudores varios.....		12330		0	0
4. Personal.....		12340		769	1.530
5. Activos por impuesto corriente.....		12350		0	0
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.....		12360		259.672	106.281
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos.....		12370		0	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.....		12400		0	0
1. Instrumentos de patrimonio.....		12410		0	0
2. Créditos a empresas.....		12420		0	0
3. Valores representativos de deuda.....		12430		0	0
4. Derivados.....		12440		0	0
5. Otros activos financieros.....		12450		0	0
6. Otras inversiones.....		12460		0	0

Las Memoria forma parte integrante de estos Estados Financieros

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.3

NIF		A03848256		CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D.		BALANCE FORMULADO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023		UNIDAD	
						Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros:	09001 X
								Miles:	09002
								Millones:	09003
								30/06/2023	30/06/2022
ACTIVO									
V. Inversiones financieras a corto plazo.....				12500				20.737	93.294
1. Instrumentos de patrimonio.....				12510				0	0
2. Créditos a terceros.....				12520				0	0
3. Valores representativos de deuda.....				12530				0	0
4. Derivados.....				12540				0	0
5. Otros activos financieros.....				12550				20.737	93.294
6. Otras inversiones.....				12560				0	0
VI. Periodificaciones a corto plazo.....				12600				0	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.....				12700				236.186	105.836
a) Tesorería.....				12710				236.186	105.836
b) Otros activos líquidos equivalentes.....				12720				0	0
TOTAL ACTIVO (A + B).....				10000				1.041.472	427.251

Las Memoria forma parte integrante de estos Estados Financieros

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.1

NIF		UNIDAD	
A03848256		Euros:	09001 X
CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D.		Miles:	09002
		Millones:	09003
Espacio destinado para las firmas de los administradores		30/06/2023	30/06/2022
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
A) PATRIMONIO NETO.....	20000	-7.878.420	-3.750.512
1. Fondos Propios.....	21000	-7.878.420	-3.750.512
I. Capital.....	21100	2.470.362	1.219.319
1. Capital escriturado.....	21110	2.470.362	1.219.319
2. (Capital no exigido).....	21120	0	0
II. Prima de emisión.....	21200	4.575.820	3.834.315
III. Reservas.....	21300	-674.700	-595.246
1. Legal y estatutarias.....	21310	0	0
2. Otras reservas.....	21320	-674.700	-595.246
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).....	21400	-52.976	-95.357
V. Resultados de ejercicios anteriores.....	21500	-8.112.892	-3.072.851
1. Remanente.....	21510	18.765	18.765
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores).....	21520	-8.131.657	-3.091.617
VI. Otras aportaciones de socios.....	21600	0	-650
VII. Pérdidas y Ganancias.....	21700	-6.084.034	-5.040.041
VIII. (Dividendo a cuenta).....	21800	0	0
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.....	21900	0	0
2. Ajustes por cambio de valor.....	22000	0	0
I. Activos financieros disponibles para la venta.....	22100	0	0
II. Operaciones de cobertura.....	22200	0	0
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.....	22300	0	0
IV. Diferencia de conversión.....	22400	0	0
V. Otros.....	22500	0	0
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.....	23000	0	0
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000	1.217.682	968.927
I. Provisiones a largo plazo.....	31100	1.117.682	968.927
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.....	31110	0	0
2. Actuaciones medioambientales.....	31120	0	0
3. Provisiones por reestructuración.....	31130	0	0
4. Otras provisiones.....	31140	1.117.682	968.927

Las Memoria forma parte integrante de estos Estados Financieros

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.2

NIF		UNIDAD	
A03848256		Euros:	09001 X
CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D.		Miles:	09002
		Millones:	09003
Espacio destinado para las firmas de los administradores		30/06/2023	30/06/2022
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
II. Deudas a largo plazo.....	31200	100.000	0
1. Obligaciones y otros valores negociables.....	31210	0	0
2. Deudas con entidades de crédito.....	31220	0	0
3. Acreedores por arrendamiento financiero.....	31230	0	0
4. Derivados.....	31240	0	0
5. Otros pasivos financieros.....	31250	100.000	0
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas.....	31300	0	0
IV. Pasivos por impuesto diferido.....	31400	0	0
V. Periodificaciones a largo plazo.....	31500	0	0
VI. Acreedores comerciales no corrientes.....	31600	0	0
VII. Deuda con características especiales a largo plazo.....	31700	0	0
C) PASIVO CORRIENTE.....	32000	7.702.210	3.208.836
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.....	32100	0	0
II. Provisiones a corto plazo.....	32200	3.517	68.517
III. Deudas a corto plazo.....	32300	3.820.151	1.965.980
1. Obligaciones y otros valores negociables.....	32310	500.000	1.595.980
2. Deudas con entidades de crédito.....	32320	635	0
3. Acreedores por arrendamiento financiero.....	32330	0	0
4. Derivados.....	32340	0	0
5. Otros pasivos financieros.....	32350	3.319.516	370.000
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.....	32400	8.904	0
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.....	32500	3.878.986	1.183.687
1. Proveedores.....	32510	341.405	2.586
a) Proveedores a largo plazo.....	32511	0	0
b) Proveedores a corto plazo.....	32512	341.405	2.586
2. Proveedores, empresas del grupo y asociados.....	32520	0	0
3. Acreedores varios.....	32530	1.781.657	534.955
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).....	32540	423.847	238.642
5. Pasivos por impuesto corriente.....	32550	620	620
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.....	32560	1.331.457	406.884
7. Anticipos de clientes.....	32570	0	0
VI. Periodificaciones a corto plazo.....	32600	-9.348	-9.349
VII. Deuda con características especiales a corto plazo.....	32700	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	30000	1.041.472	427.251

Las Memoria forma parte integrante de estos Estados Financieros

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

NIF		A03848256		UNIDAD	
DENOMINACION SOCIAL		CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS FORMULADO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023		Euros: 09001 X	
CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D.		Espacio destinado para las firmas de los administradores		Miles: 09002	
				Millones: 09003	
				30/06/2023	30/06/2022
(DEBE)/HABER					
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. Importe neto de la cifra de negocios.....	40100		1.252.608	395.413	
a) Ventas.....	40110		29.874	4.265	
b) Prestaciones de servicios.....	40120		1.222.733	391.148	
c) Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding...	40130		0	0	
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.....	40200		0	0	
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.....	40300		0	0	
4. Aprovisionamientos.....	40400		-227.472	-87.775	
a) Consumo de mercaderías.....	40410		-227.290	-87.775	
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.....	40420		0	0	
c) Trabajos realizados por otras empresas.....	40430		-182	0	
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos..	40440		0	0	
5. Otros ingresos de explotación.....	40500		238.850	26.651	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.....	40510		1.350	0	
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.....	40520		237.500	26.651	
6. Gastos de personal.....	40600		-3.928.134	-2.837.003	
a) Sueldos, salarios y asimilados.....	40610		-3.410.281	-2.284.372	
b) Cargas sociales.....	40620		-517.853	-552.631	
c) Provisiones.....	40630		0	0	
7. Otros gastos de explotación.....	40700		-3.112.980	-1.898.665	
a) Servicios exteriores.....	40710		-2.869.887	-1.898.299	
b) Tributos.....	40720		-3.292	-366	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones de operaciones ciales.....	40730		-265.806	0	
d) Otros gastos de gestión corriente.....	40740		0	0	
e) Gastos por emisión de gases efecto invernadero.....	40750		0	0	
8. Amortización del inmovilizado.....	40800		-64.828	-24.756	
9. Imputación desubvenciones de inmovilizado no financiero y otro.....	40900		0	0	
10. Excesos de provisiones.....	41000		117.051	0	
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.....	41100		0	0	
a) Deterioro y pérdidas.....	41110		0	0	
b) Resultados por enajenaciones y otras.....	41120		0	0	
c) Deterioro y resultados por enajenaciones del inmoviliado de las sociedades holding.	41130		0	0	
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio.....	41200		0	0	
13. Otros resultados.....	41300		-272.284	-500.233	
A.1. RESULTADO DE EXPLOTACION (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13).....	49100		-6.023.746	-4.926.368	

Las Memoria forma parte integrante de estos Estados Financieros

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

NIF		A03848256		UNIDAD	
DENOMINACION SOCIAL		CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS FORMULADO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023		Euros: 09001 X	
CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D.		Espacio destinado para las firmas de los administradores		Miles: 09002	
				Millones: 09003	
				30/06/2023	30/06/2022
(DEBE)/HABER					
14. Ingresos financieros.....		41400		1	210
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.....		41410		0	0
1) En empresas del grupo y asociadas.....		41411		0	0
2) En terceros.....		41412		0	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.....		41420		1	210
1) De empresas del grupo y asociadas.....		41421		0	0
2) De terceros.....		41422		1	210
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero.....		41430		0	0
15. Gastos financieros.....		41500		-241	-113.883
a) Por deudas con empresas del grupo.....		41510		0	0
b) Por deudas con terceros.....		41520		-241	-113.883
c) Por actualización de provisiones.....		41530		0	0
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros.....		41600		0	0
a) Cartera de negociación propia.....		41610		0	0
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta.....		41620		0	0
17. Diferencias negativas de cambio.....		41700		1	0
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.....		41800		-60.049	0
a) Deterioros y pérdidas.....		41810		-60.049	0
b) Resultados por enajenaciones y otras.....		41820		0	0
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero.....		42100		0	0
a) Incorporación al activo de gastos financieros.....		42110		0	0
b) Ingresos financieros derivados de convenio de acreedores.....		42120		0	0
c) Resto de ingresos y gastos.....		42130		0	0
A.2. RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)		49200		-60.288	-113.674
A.3. RESULTADO ANTES IMPUESTOS (A.1 + A.2)		49300		-6.084.034	-5.040.041
20. Impuestos sobre beneficios.....		41900		0	0
A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20)		49400		-6.084.034	-5.040.041
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos.....		42000		0	0
A.5. RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21)		49500		-6.084.034	-5.040.041

Las Memoria forma parte integrante de estos Estados Financieros

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL			PN1	
A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio				
NIF	A03848256			
DENOMINACION SOCIAL				
CLUB DE FUTBOL INTERCITY				
S.A.D.		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
			30/06/2023	30/06/2022
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANACIAS.....	59100		-6.084.034	-5.040.041
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO				
I. Por valoración de instrumentos financieros.....	50010		0	0
1. Activos financieros disponibles para la venta.....	50011			
2. Otros ingresos/gastos.....	50012			
II. Por coberturas de flujos de efectivo.....	50020			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.....	50030			
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.....	50040			
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la	50050			
VI. Diferencias de conversión.....	50060			
VII. Efecto impositivo.....	50070			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I + II + III + IV + V + VI + VII)	59200		0	0
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANACIAS				
VIII. Por valoración de instrumentos financieros.....	50080		0	0
1. Activos financieros disponibles para la venta.....	50081			
2. Otros ingresos/gastos.....	50082			
IX. Por coberturas de flujos de efectivo.....	50090			
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.....	50100			
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	50110			
XII. Diferencias de conversión.....	50120			
XIII. Efecto impositivo.....	50130			
C) Total de las transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII + IX + X + XI + XII + XIII).....	59300		0	0
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C).....	59400		-6.084.034	-5.040.041
Las Memoria forma parte integrante de estos Estados Financieros				

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.1

NIF		A03848256		Balance formulado el 29 de Septiembre de 2023		
DENOMINACION SOCIAL		CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D.				
Espacio destinado para las firmas de los administradores				NOTAS DE LA MEMORIA	30/06/2023	30/06/2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN						
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos				61100	-6.084.034	-5.040.041
2. Ajustes del resultado				61200	273.872	140.703
a) Amortización del inmovilizado (+)				61201	64.828	24.756
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)				61202	60.049	
c) Variación de provisiones (+/-)				61203	148.755	2.273
d) Imputación de subvenciones (-)				61204	0	0
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado				61205		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)				61206		
g) Ingresos financieros (-)				61207	-1	-210
h) Gastos financieros (+)				61208	241	113.883
i) Diferencias de cambio (+/-)				61209		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)				61210		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)				61211		
3. Cambios en el capital corriente				61300	2.463.371	837.125
a) Existencias				61301	0	-48.087
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)				61302	-152.872	-98.096
c) Otros activos corrientes (+/-)				61303	12.508	-90.929
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)				61304	2.668.735	1.049.486
e) Otros pasivos corrientes (+/-)				61305	-65.000	24.751
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)				61306	0	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación				61400	-240	-113.673
a) Pago de intereses (-)				61401	-241	-113.883
b) Cobro de dividendos (+)				61402		
c) Cobro de intereses (+)				61403	1	210
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)				61404		
e) Otros pagos (cobros) (-/+)				61405		
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)				61500	-3.347.031	-4.175.887
La Memoria forma parte integrante de estos Estados Financieros						

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.2

NIF	A03848256			
DENOMINACION SOCIAL				
CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D.		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
		NOTAS DE LA MEMORIA	30/06/2023	30/06/2022
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
6. Pagos de inversiones (-)	62100		-468.383	-127.857
a) Empresas del grupo y asociadas	62101			
b) Inmovilizado intangible	62102		-120.000	-114.058
c) Inmovilizado material	62103		-347.176	-13.799
d) Inversiones inmobiliarias	62104			
e) Otros activos financieros	62105		-1.207	0
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	62106			
g) Unidad de negocio	62107			
h) Otros activos	62108			
7. Cobros por desinversiones (+)	62200		0	0
a) Empresas del grupo y asociadas	62201			
b) Inmovilizado intangible	62202		0	0
c) Inmovilizado material	62203		0	0
d) Inversiones inmobiliarias	62204			
e) Otros activos financieros	62205		0	0
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	62206			
g) Unidad de negocio	62207			
h) Otros activos	62208			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	62300		-468.383	-127.857
La Memoria forma parte integrante de estos Estados Financieros				

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

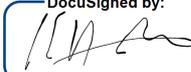
F1.2

NIF				
A03848256				
DENOMINACION SOCIAL				
CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D.				
Espacio destinado para las firmas de los administradores				
		NOTAS DE LA MEMORIA	30/06/2023	30/06/2022
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	63100		1.982.690	1.974.942
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	63101		1.992.548	2.113.043
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	63102		-9.858	-138.102
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	63103			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	63104			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	63105			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	63200		1.963.075	1.965.930
a) Emisión	63201		1.963.075	1.965.930
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	63202			
2. Deudas con entidades de crédito (+)	63203			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	63204		1.863.075	1.965.930
4. Deudas con características especiales (+)	63205			
5. Otras deudas (+)	63206		100.000	
b) Devolución y amortización de	63207		0	0
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	63208			
2. Deudas con entidades de crédito (-)	63209			0
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	63210			
4. Deudas con características especiales (-)	63211			
5. Otras deudas (-)	63212			
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	63300		0	0
a) Dividendos (-)	63301			
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	63302			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	63400		3.945.765	3.940.872
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	64000			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)	65000		130.351	-362.872
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	65100		105.836	468.708
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	65200		236.186	105.836
La Memoria forma parte integrante de estos Estados Financieros				

DILIGENCIA DE FIRMA

El Órgano de Administración de CLUB DE FUTBOL INTERCITY SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA, en fecha 29 de septiembre de 2023, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la CIRCULAR BME Growth 3/2020, la Ley de Sociedades de Capital y el Código de Comercio, suscriben y formulan las cuentas anuales al ejercicio 2022-2023, comprende del 01 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios de patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas, que comprenden 11 páginas numeradas de la 1 a la 11

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

DocuSigned by:

3A80EC953F6D4C2...

Salvador Martí Varó
Presidente-Consejero Delegado

DocuSigned by:
Juan A. Ortiz Company
FBB1124C3A1E4BC...

Juan Alfonso Ortiz Company
Secretario del consejo

DocuSigned by:

C086C5AB876947A...

José María Pérez Herrero
Consejero

DocuSigned by:

2437020131C14E2...

Antonio García García
Consejero

DocuSigned by:

D25F8C5B4444423...

Daniel Adriasola Barceló
Consejero

DocuSigned by:
Ramon Villot Sánchez
E313BF8DC80D4BF...

Ramón Villot Sanchez
Consejero

DocuSigned by:

3D4793A25A104AF...

Jorge Sanz Estrada
Consejero

DocuSigned by:

A04E185A8234427...

Juan Francisco Torres Belén
Consejero

Alicante, a 29 de septiembre de 2023.

CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D. (A03848256)

Memoria normal del periodo de doce meses terminado a 30 de junio de 2023

1. Actividad de la empresa

a) Identificación de la entidad y actividades principales

CLUB DE FUTBOL INTERCITY, SAD, (en adelante la Sociedad) se constituyó como asociación deportiva el 30 de abril de 1993 al amparo de la Ley 10/1990 General del Deporte de la Comunidad Valenciana siendo su objeto social principal el fomento y la práctica del fútbol y la participación en actividades o competiciones en el ámbito federado, figurando inscrita en el Registro de Clubs, Federaciones y demás Entidades Deportiva de la Comunidad Valenciana.

En la Asamblea General Extraordinaria de 9 de junio de 2018 acordó la denominación social del Club pasando a denominarse Club de Futbol Intercity Sant Joan.

Con fecha 29 de junio de 2018 la Asamblea General Extraordinaria del Club aprobó la reformulación total y adaptación de sus estatutos a la ley 2/2011 de 22 de marzo, de la Generalitat Valenciana y por el RD 1577/1981 de 16 de enero, sobre Clubs y Federaciones Deportivas. Dichos estatutos quedaron inscritos en el Registro de Clubs, Federaciones y demás Entidades Deportivas de la Comunidad Valenciana por resolución del director general del Deporte de fecha 21 de noviembre de 2018. Entre otras modificaciones estatutarias quedó establecido que el ejercicio social se inicia el 1 de julio y termina el 30 de junio de cada ejercicio.

b) Transformación de la entidad en Sociedad Anónima Deportiva

Con fecha 16 de junio de 2017, por acuerdo en Asamblea General Extraordinaria, el Club tomó la decisión de solicitar la conversión de Grupo Deportivo a Sociedad Anónima Deportiva (S.A.D).

Mediante escritura otorgada por el Notario de Valencia, Doña Maria Cristina Clemente Buendía, con número de protocolo 987, y de fecha 21 de junio de 2018 se eleva a público los acuerdos adoptados que marcan el inicio del proceso de transformación. Es en ese mismo acto donde los miembros de la Junta Directiva del Club y representando al 100% de los socios, deciden constituirse en Asamblea General Extraordinaria de socios acordando la transformación del Club en S.A.D.

Y con fecha 26 de noviembre del 2020, mediante escritura de elevación a público con número de protocolo 2064, se procede a la Transformación en Sociedad Anónima Deportiva, ante el Notario de Valencia, Doña Maria Cristina Clemente Buendía. Esta escritura junto con la Autorización del Consejo Superior de Deportes se encuentra debidamente Inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, en el tomo 4365, folio 20, sección 8, hoja A173821, inscripción 1.

La Sociedad ha sido constituida por tiempo indeterminado y su domicilio social se encuentra en calle México, nº 20 en la Ciudad de Alicante CP 03008.

El objeto social es la participación en competiciones deportivas oficiales de la modalidad de futbol, promoción y desarrollo de actividades deportivas relacionadas, exposición y comercialización de espectáculos deportivos y de todo tipo relacionados con la modalidad deportiva y el equipo profesional, adquisición de inmuebles para el desarrollo y promoción de

actividades del objeto social y su explotación, constitución adquisición y/o venta de acciones o participaciones en otras sociedades o fundaciones, promoción y construcción de equipamientos e instalaciones deportivas.

Desde 29 de octubre de 2021 la sociedad cotiza en el BME Growth en el segmento de empresas en expansión, estando sometida al régimen de control y supervisión regulado por el Reglamento UE nº 596/2014 sobre abuso de mercado del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como las circulares emitidas por BME Growth. El precio de referencia de cotización de las acciones fue establecido en 1,20€ por acción.

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación con otras entidades con las que se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio.

La moneda funcional con la que opera la Sociedad es el euro.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1. Marco Normativo de información financiera aplicable a la sociedad

Las Cuentas Anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restantes legislación mercantil.
- El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- El Plan General de Contabilidad (aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre) y sus posteriores modificaciones.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- Adaptación sectorial del Plan General Contable a las Sociedades Anónimas Deportivas.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio se ha preparado a partir de los registros contables de la Sociedad al 30 de junio de 2023 y se presenta de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010 y RD 602/2016, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable que son de aplicación, en concreto la Orden de 27 de julio, para las que se aprueban las normas de adaptación del Plan General Contable a las Sociedades Anónimas Deportivas, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la Sociedad y sus resultados del periodo de doce meses terminado el 30 de junio de 2023.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cifras comparativas de balance correspondientes al periodo de doce meses terminado al 30 de junio de 2022 fueron aprobadas por la Junta General de 30 de septiembre de 2022.

2.3. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se aplican principios contables no obligatorios. El Consejo de Administración de la Sociedad ha formulado estas Cuentas Anuales teniendo en consideración la totalidad de la totalidad de principios y normas contable de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas Cuentas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La información contenida en esta memoria es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y su preparación requiere que la Dirección de la Sociedad realice juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las normas y a los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Las estimaciones y asunciones adoptadas están basadas en experiencias históricas y otros factores que son razonables bajo las circunstancias existentes. En este sentido, se incluye a continuación un detalle de los aspectos que han implicado mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las Cuentas Anuales.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad:

- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes
- Provisiones por contingencias
- Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos financieros
- Reconocimiento de ingresos
- Aplicación del principio de empresa en funcionamiento

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información a la fecha de elaboración de este balance intermedio sobre los hechos analizados. Sin embargo es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro, obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que haría, en su caso, de forma prospectiva conforme a lo establecido en la Norma nº 22 del Plan General de Contabilidad, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

2.5. Empresa en funcionamiento

Las Cuentas Anuales del ejercicio han sido preparadas asumiendo el principio de empresa en funcionamiento, es decir, asumiendo que la actividad de la Sociedad continuará en el futuro. No obstante, existen algunas circunstancias, hoy prácticamente inexistentes, que han dificultado en el pasado la capacidad de la entidad para seguir como empresa en funcionamiento, siendo hoy compensadas por circunstancias que mitigan las dificultades. A continuación, se detallan ambos tipos de circunstancias.

En el periodo de doce meses terminado al 30 de junio de 2023 existen unas pérdidas del periodo terminado a dicha fecha de -6.084.034 euros, siendo el Patrimonio Neto de la Sociedad de una cifra negativa de -7.878.420 euros.

Asimismo, al cierre del ejercicio de doce meses terminado al 30 de junio de 2022 existían unas pérdidas por importe de -5.040.041 euros, que habían dejado el Patrimonio Neto de la Sociedad en una cifra negativa de -3.750.512 euros.

Por tanto, las pérdidas acumuladas han reducido el patrimonio de la Sociedad a una cantidad inferior a la mitad del capital social, lo cual constituye una de las causas de disolución prevista en la legislación mercantil. Asimismo, los fondos de maniobra negativos al 30 de junio de 2023 y al cierre de ejercicio al 30 de junio de 2022, constituyen factores causante de dudas sobre la continuidad de la actividad de la Sociedad.

Los factores que están mitigando esa deuda desde el ejercicio 2021-2022 en adelante son los siguientes:

Con fecha 24 de enero de 2022 la Sociedad formalizó un Contrato de Préstamo con la sociedad prestamista Nice&Green SA. Siendo el importe del préstamo de 500.000 euros y no devengando tipo de interés alguno. De manera paralela se firma un Acuerdo de Préstamo de Acciones al Prestamista de 600.000€ al 92% del precio de referencia VWAP. La forma de reembolso del préstamo se establece en que el prestatario capitalizará mediante compensación de créditos entregando una cantidad de acciones. El plazo de este préstamo se fijará en el día que se fije la Junta General de emisión de acciones y como máximo el 24/01/2023. En cuando al acuerdo de Préstamo de Acciones, se establece como garantía de cumplimiento del préstamo anterior, la Sociedad prestar a Nice&Green un número determinado de acciones. Con fecha 6 de mayo de 2022 se acuerda incrementar este préstamo en 50.000 euros y ampliando su vencimiento hasta 6 de mayo de 2023.

Con fecha 18 de febrero de 2022 se formalizó una operación de préstamo entre el prestamista Global Technology Opportunities 10, vehículo inversor de la entidad Alpha Blue Ocean, con la Sociedad por un importe de 400.000 euros y con una aportación de Fondos adicionales de hasta 4.500.000 de euros mediante la emisión de obligaciones convertibles en nuevas acciones. En garantía de las obligaciones asumidas por el Prestamista se suscribió un Contrato de préstamo de Valores con un total de 530.000 acciones. El plazo de vencimiento del Préstamo debe ser de un máximo de 30 días desde la suscripción. Amortización del préstamo. Al vencimiento se producirá una capitalización mediante ampliación de capital. El interés del préstamo será el interés Legal del dinero. En caso de retraso, será del 3% + 4 puntos. Se firma de forma paralela un Acuerdo de Préstamo de Acciones al Prestamista y Otro Acuerdo de suscripción de Acciones y emisión de Bonos Convertibles. En el Acuerdo de Préstamo de Acciones, siendo prestamista la Sociedad, y siendo Prestatario Global Technology Opportunities. Como garantía de cumplimiento del préstamo anterior, se acuerda prestar al Prestatario un total de 530.000 acciones. Por último, respecto del Acuerdo de Suscripción de Acciones y de emisión de Bonos Convertibles en nuevas acciones, siendo emisor la sociedad y siendo el Inversor Global Technology Opportunities, donde el Inversor debe suscribir nuevas acciones a un precio de 400.000€ y proporcionará Fondos adicionales de hasta 4.500.000€, suscribiendo Bonos Convertibles en Acciones. Con valor Nominal de 5.000 euros cada uno, se emitirán en 12 tramos. Los seis primeros a un valor de 250.000€ cada tramo y los seis últimos a un valor de 500.000€ cada tramo.

Con fecha 12 de mayo de 2022 fue elevado a público un aumento de capital por compensación de Créditos por importe de 550.000€ con la emisión de 735.382 acciones nuevas (0,74791€ por acción) por valor nominal de 147.076€ y una prima de emisión de 402.923€ (0,5479€ por acción), correspondiente al préstamo otorgado por la mercantil Global Technology Opportunities antes indicado (400.000€), así como las aportaciones de otros dos socios por importe de 150.000 euros. A la fecha de aprobación de esta ampliación la cotización de la

acción en BME Growth era de 0,748€ por acción, donde el aumento de fondo propios se hizo al valor razonable de las acciones entregadas. Esta operación genera una diferencia que fue imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado al 30/06/2022 por importe de 13.303 euros en el epígrafe de gastos financieros.

Con fecha 15 de junio de 2022 ha sido aprobada por el Consejo de Administración de Intercity la primera emisión de bonos convertibles en acciones por importe de 250.000 euros, siendo el precio mínimo de conversión de 0,30€ por acción, aprobando con ello aumentar el capital para otorgar la conversión del segundo tramo de la financiación hasta 250.000 € de valor nominal, emitiendo a su vez equity warrants que darán derecho a adquirir acciones

Con fecha 28 de junio de 2022 fue inscrita una nueva ampliación de capital por conversión de bonos convertibles a favor de por Global Technology Opportunities correspondiente a su aportación de abril de 2022 de 250.000€ para el primer tramo de la emisión de 4.500.000€ por un importe de 200.000 euros, con la emisión de 288.184 acciones nuevas (0,694€ por acción) de valor nominal de 57.637€ y una prima de emisión de 142.363€, y quedando en circulación los otros 50.000 euros de bonos convertibles. A la fecha de aprobación de esta ampliación la cotización de la acción en BME Growth era de 0,566€ por acción, donde el aumento de fondo se realizó al valor razonable de las acciones entregadas. Esta operación generó una diferencia que fue imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado al 30/06/2022 por importe de 20.749 euros en el epígrafe de gastos financieros.

Con fecha 31 de agosto de 2022 ha sido aprobada por el Consejo de Administración de Intercity la segunda emisión de bonos convertibles en acciones por importe de 115.000 euros, en relación con la aportación de junio de 2022 por importe de 250.000€ por parte la mercantil Global Technology Opportunities, y siendo el precio mínimo de conversión de 0,30€ por acción, aprobando con ello aumentar el capital para otorgar la conversión del segundo tramo de la financiación hasta 130.000€ de valor nominal, emitiendo a su vez equity warrants que darán derecho a adquirir acciones.

Con fecha 19 de septiembre de 2022 la Junta General ha aprobado un aumento de capital por compensación de créditos por importe de 1.442.549 euros con la emisión de 4.421.888 nuevas acciones (0,326€ por acción), con un valor nominal de 884.378€ y una prima de emisión de 558.172€. Con esta operación el capital social se deja en 2.172.661 euros con 10.863.307 acciones. Dicha ampliación de capital corresponde un importe de 300.244 euros a la prima global de ascenso de la temporada 2021-2022 de sus jugadores y equipo técnico. Un importe de 384.310 euros corresponde a acuerdos comprometidos con proveedores y colaboradores. Y siendo el resto (758.000€) correspondiente a aportaciones en formato de préstamos que han sido ingresados en cuentas bancarias de la sociedad en el periodo comprendido entre mayo y agosto de 2022. A la fecha de aprobación de esta ampliación la cotización de la acción en BME Growth era de 0,17€ por acción, pero el aumento de fondos ha sido registrado al valor razonable de las acciones a la fecha en que se acuerda el número de acciones a entregar (0,326€) que es a la fecha de la convocatoria de la Junta General utilizando la media de la cotización de los 5 días anteriores a la Celebración del Consejo de Administración (17/08/2022) y por tanto no a la fecha del acuerdo (19/09/2022).

Con fecha 01 de diciembre de 2022 fue inscrita una nueva ampliación de capital por conversión de bonos convertibles a favor de por Global Technology Opportunities correspondiente a su aportación de junio de 2022 de 250.000€ para el primer tramo de la emisión de 4.500.000€ por un importe de 50.000 euros y con la emisión de 166.666 acciones nuevas (0,30€ por acción) de valor nominal de 33.333,20 € y una prima de emisión de 16.666,60 €, y 50.000€ para el segundo tramo de la emisión de 4.500.000€ por un importe de

50.000 euros y con la emisión de 166.666 acciones nuevas (0,30€ por acción) de valor nominal de 33.333,20 € y una prima de emisión de 16.666,60 €.

Con fecha 02 de diciembre de 2022 ha sido aprobada por el Consejo de Administración de Intercity la tercera emisión de bonos convertibles en acciones por importe de 250.000 euros, en relación con la aportación y emisión de Equity Warrants en acciones.

Con fecha 20 de diciembre de 2022 fue inscrita una nueva ampliación de capital por compensación de créditos por importe de 1.442.549,16 euros con la emisión de 4.421.888 nuevas acciones (0,326 € por acción), con un valor nominal de 884.378€ y una prima de emisión de 558.172€. Con esta operación el capital social se deja en 2.170.362 euros con 10.851.810 acciones.

Con fecha 24 de enero de 2023 fue inscrita una nueva ampliación de capital por conversión de bonos convertibles a favor de por Global Technology Opportunities para el segundo tramo de la emisión de 4.500.000€ por un importe de 50.000 euros y con la emisión de 333.333 acciones nuevas (0,30€ por acción) de valor nominal de 66.666 € y una prima de emisión de 33.333 €.

Con fecha 08 de marzo de 2023 fue inscrita una nueva ampliación de capital por conversión de bonos convertibles a favor de por Global Technology Opportunities para el segundo tramo de la emisión de 4.500.000€ por un importe de 100.000 euros y con la emisión de 333.333 acciones nuevas (0,30€ por acción) de valor nominal de 66.666 € y una prima de emisión de 33.333 €.

Por último con fecha 10 de marzo de 2023 ha sido inscrita la última ampliación de capital por conversión de bonos convertibles a favor de por Global Technology Opportunities para el segundo y tercer tramo de la emisión de 4.500.000€ por un importe de 350.000 euros y con la emisión de 1.166.666 acciones nuevas (0,30€ por acción) de valor nominal de 233.334 € y una prima de emisión de 116.666€.

En el mes de julio de 2023 se ha formalizado escritura de una nueva reducción y ampliación de capital, donde por un lado han sido reducido la cifra de capital y de prima de emisión por un importe de 5.694.334 euros con abono a la cifra de resultados negativos de ejercicios anteriores. Y por otro lado ha sido ampliado el capital y la prima de emisión por un importe de 1.615.665 euros con la emisión de 737.621 nuevas acciones de 0,10€ de valor nominal (Capital de 878.043 euros y Prima de Emisión de 737.622 euros). En esta ampliación de capital han sido compensados los créditos otorgados y reconocidos al cierre (30/06/2023) por Fundación Lucentum (642 mil euros), Nice&Green (550 mil euros), Vanadi Coffee (150 mil euros), Salvador Martí (160 mil euros) y otros saldos con proveedores de menor importe (114 mil euros). A requerimiento del Registro Mercantil, dicha escritura ha sido subsanada con fecha 19 de octubre de 2023 y a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, se encuentra pendiente de su registro.

Con fecha 13 de septiembre de 2023 la Sociedad se ha formalizado un nuevo acuerdo con la mercantil Global Tech Opportunities 10, aparte del acuerdo indicado en párrafos anteriores, donde este inversor va a proporcionar nuevos fondos por un importe total de 11.000.000 de euros, para los cuales la Sociedad Intercity emitirá 2.200 bonos por valor unitario de 5.000 euros divididos en 44 tramos de 50 bonos a emitir en plazos de dos meses hasta el mes de junio de 2027. Dichos bonos serán convertibles en acciones.

El balance al 30/06/2023 incluye un pasivo a corto plazo por importe de 7.222.492 euros derivados de estas operaciones que será convertible en patrimonio en base a los contratos antes indicados.

Como consecuencia de las pérdidas generadas durante la temporada actual y las anteriores, al 30 de junio de 2023 el Patrimonio Neto de la Sociedad asciende a -7.878.420 euros. Asimismo, al cierre de los ejercicios de doce meses terminados el 30 de junio de 2021 y el 30 de junio de 2022 el Patrimonio neto de la Sociedad ascendía a -719.801 y -3.750.512 euros, respectivamente.

Cabe señalar que en el mes de enero de 2023 la Sociedad ha obtenido 731.186 euros relacionados con el evento del Copa del Rey frente al Futbol club Barcelona.

Por tanto, las pérdidas acumuladas dejan el Patrimonio Neto de la Sociedad en una cuantía inferior a la mitad del capital social, lo cual constituye una de las causas de disolución prevista en la legislación mercantil. Este hecho unido a que el fondo de maniobra de la Sociedad a 30 de junio de 2023 es negativo en -7.179.640 euros, de los cuales 1.615.665€ euros corresponden a los préstamos capitalizables en acciones que han sido convertidos en Capital y Prima de Emisión en 13 de julio de 2023, constituyen factores causantes de dudas sobre la continuidad de la actividad de la Sociedad.

También añadir que el comité de dirección junto con el departamento financiero de la Sociedad (en adelante "la Dirección") han elaborado un plan de tesorería para los próximos doce meses, en el que se estiman unas necesidades de caja de aproximadamente 4,5 millones de euros, de los cuales 3,5 millones de euros estarían cubiertos por la operación de financiación ya cerrada con el fondo Alpha Blue Ocean, de la cual quedan pendientes de disponer a fecha actual 3 millones de euros

Con el objetivo de solventar la situación de desequilibrio patrimonial que actualmente presenta de Sociedad, así como de obtener los recursos financieros necesarios para el desarrollo de su actividad durante los doce próximos meses, la Dirección de la Sociedad está actualmente inmersa en negociaciones avanzadas con varios inversores que se convertirían en nuevos accionistas de la Sociedad. El cierre de los mencionados acuerdos permitiría solventar la situación de desequilibrio patrimonial y cubrir las necesidades financieras de la actual y siguiente temporada deportiva, con independencia de la categoría en la que militase el primer equipo masculino de fútbol.

Tanto los miembros de la Dirección como el Consejo de Administración cuentan con una amplia experiencia en el cierre de operaciones de financiación, inversión y patrocinios, y confían en que los acuerdos sobre los que están trabajando puedan cerrarse en los próximos meses.

En base a todo lo indicado anteriormente, los Administradores han considerado adecuada la preparación de los presentes estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.6. Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, además de las cifras del periodo de doce meses terminado al 30 de junio de 2023, las correspondientes al ejercicio de doce meses terminado al 30 de junio de 2022. Asimismo, la información contenida en esta memoria está referida a los mismos periodos antes indicados.

La Sociedad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios al 30/06/2023 y 30/06/2022

2.7. Agrupación de partidas.

A efectos de facilitar la comprensión del balance, ciertos epígrafes se presentan de forma agrupada o resumida, detallándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de este documento.

2.8. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance

2.9. Cambios en criterios contables.

Durante el periodo de doce meses ejercicio al 30/06/2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.10. Corrección de errores.

Hasta la fecha de presentación esta memoria no se ha detectado errores de contabilización del ejercicio anterior.

2.11. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con la memoria a 30 de junio de 2023.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio de doce meses terminado al 30 de junio de 2023 formulada por los Administradores de la Sociedad, es la siguiente:

Base de reparto:	Importe 30/06/2023
Beneficios del ejercicio	0
Pérdidas del ejercicio	-6.084.034
Total	-6.084.034

Aplicación:	Importe 30/06/2023
A Reserva legal	0
A Reservas voluntarias	0
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	0
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	-6.084.034
Total	-6.084.034

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio de doce meses terminado al 30 de junio de 2022 formulada por los Administradores de la Sociedad, fue la siguiente:

Base de reparto:	Importe 30/06/2022
Beneficios del ejercicio	0
Pérdidas del ejercicio	-5.040.041
Total	-5.040.041

Aplicación:	Importe 30/06/2022
A Reserva legal	0
A Reservas voluntarias	0
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	0
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	-5.040.041
Total	-5.040.041

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

Inmovilizaciones Intangibles deportivas

Bajo este concepto se incluyen los derechos de adquisición de jugadores de otras entidades. Se registran contablemente por su coste de adquisición, amortizándose sistemáticamente en función del periodo de duración del contrato, excepto en los casos de que este fuera de cancelado de forma anticipada. En tal caso, la Sociedad procede a la imputación a resultados del saldo neto pendiente a la fecha de cancelación anticipada del contrato.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

El coste relacionado con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconoce como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.
- El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

En los arrendamientos operativos se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

INMOVILIZADO MATERIAL		
Vida útil del inmovilizado material		
Concepto	V.U.	%
Maquinaria	10	10%
Equipos para proceso de información	4	25%
Otro Inmovilizado Material	5-10	10%-20%

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La sociedad no tiene Inversiones Inmobiliarias.

4.4. Arrendamientos.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo con la naturaleza de los mismos resultados de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e inmaterial.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

4.5. Permutas.

La sociedad no tiene permutas.

4.6. Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

4.6.1. Inversiones financieras a largo plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se

negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados.

La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de las inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro con vencimiento inferior a tres meses

4.6.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.6.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.6.4. Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La sociedad no tiene financieros derivados

4.6.5. Instrumentos financieros compuestos

La sociedad no tiene Instrumentos financieros compuestos

4.6.6. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.7. Coberturas contables.

No existen.

4.8. Existencias.

La sociedad no tiene existencias.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

No se producen.

4.10. Impuestos sobre beneficios.

El gasto fiscal por el mencionado impuesto se calcula en función del resultado del ejercicio no exento aplicando el tipo de gravamen del 25% y teniendo en cuenta las diferencias entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto), a efectos de determinar el impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio, excluida las retenciones y los pagos a cuenta en su caso.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Los activos y pasivos diferidos no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

4.11. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.12. Provisiones y contingencias.

Existen obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

4.13. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.14. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

De acuerdo con las normas de elaboración de presupuestos de los Clubes y las SADs de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, los gastos de personal se presentarán siguiendo los siguientes criterios de valoración:

Gastos de personal no deportivo o estructura. Se distinguen las siguientes categorías:

Personal no deportivo técnico: director deportivo, secretario técnico, delegado, fisioterapeutas y encargados de material.

Otro personal no deportivo: resto del personal ligado al Grupo mediante un contrato laboral, incluyendo personal de administración, seguridad y accesos, marketing, comunicación, mantenimiento y otros.

Gastos de personal deportivo:

A efectos de presentación, el gasto en concepto de plantilla deportiva incluye todo tipo de contraprestaciones (sueldos, salarios, indemnizaciones, retribuciones en especie, etc.), así como la Seguridad Social a cargo de la empresa, primas colectivas y otros. En el caso de los

jugadores recibidos o entregados en cesión, se incluyen todos los gastos e ingresos derivados de la mencionada cesión.

4.15. Pagos basados en acciones.

La Sociedad realiza pagos en acciones en forma de instrumentos de capital y liquidados en efectivo a ciertos empleados. Los pagos en acciones en forma de instrumentos de capital se valoran al valor razonable en la fecha de la concesión. El valor razonable determinado en la fecha de la concesión de los pagos en acciones en forma de instrumentos de capital se carga a resultados linealmente a lo largo del período de devengo, en función de la estimación realizada por la Sociedad con respecto a las acciones que finalmente serán devengadas, con abono a la cuenta de Otras reservas.

4.16. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos.

Las subvenciones de explotación se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar gastos de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

4.17. Combinaciones de negocios.

No se producen.

4.18. Negocios conjuntos.

No se producen.

4.19. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor

razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de registro y valoración 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de registro y valoración 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

4.20. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

No existen.

4.21. Operaciones interrumpidas.

No se producen.

5. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Concepto	Saldo inicial 30/06/2022	Entrada	Aumentos Traspasos	Salidas Bajas	Disminución Traspaso	Saldo final 30/06/2023
Terrenos y bienes nat.	0	334.016				334.016
Maquinaria	344	0				344

Mobiliario	12.379	10.744				23.123
Equipos para proc. Inform.	3.378	0				3.378
Otro inmov. Material	3.581	0				5.997
Total	19.682	344.760				366.858

Detalle de los movimientos de amortización acumulada del ejercicio es el siguiente:

Concepto	Saldo inicial 30/06/2022	Dotaciones Entrada	Aumentos Trasposos	Salidas Bajas	Disminución Traspaso	Saldo final 30/06/2023
Amort. Acum. Maquinaria	-92	-265				-359
Amort. Acum. Mobiliario	-802	-1.425				-2.227
Amort. Acum. E.P.I.	-2.071	-637				-2.708
Amort. Acum. Otro inmov	-774	-92				-866
Total	-3.738	-2.422				-6.160
Total Saldo Neto Inmovilizado	15.943	8.582				360.698

El detalle de los movimientos del inmovilizado material del ejercicio anterior es el siguiente:

Concepto	Saldo inicial 30/06/2021	Entrada	Aumentos Trasposos	Salidas Bajas	Disminución Traspaso	Saldo final 30/06/2022
Maquinaria	344					344
Mobiliario	0					12.379
Equipos para proc. Inform	3.056					3.378
Otro inmov. Material	2.483					3.581
Total	5.882					19.682

El detalle de los movimientos de amortización acumulada del ejercicio anterior es el siguiente:

Concepto	Saldo inicial 30/06/2021	Dotaciones Entrada	Aumentos Trasposos	Salidas Bajas	Disminución Traspaso	Saldo final 30/06/2022
Amort. Acum. Maquinaria	-92					-92
Amort. Acum. Mobiliario	-					-802
Amort. Acum. E.P.I.	-1.493					-2.071
Amort. Acum. Otro inmov	-182					-774
Total	-1.767					-3.738
Total Saldo Neto Inmovilizado	4.116					15.943

A fecha 30 de junio de 2023 no existen elementos del inmovilizado material totalmente amortizados.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.

Todo el inmovilizado está afecto a la explotación y no existe ningún tipo de garantía real.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

El inmovilizado material no incluye activos adquiridos a empresas del grupo y asociadas.

No existen restricciones a la titularidad de los activos y su importe.

No existen inmovilizados adquiridos por medio de régimen de arrendamiento financiero.

No existen inversiones en inmovilizado material fuera del territorio nacional.

No se han capitalizados gastos financieros en el ejercicio.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

No se han recibido subvenciones, donaciones y relacionados con el inmovilizado material.

No se han contraído compromisos en firme para la compra o venta de inmovilizado.

No se ha producido la enajenación elementos de inmovilizado material que han llevado al reconocimiento de ingresos o pérdidas.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

6. Inversiones inmobiliarias.

La sociedad no tiene inversiones inmobiliarias.

7. Inmovilizado intangible.

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Concepto	Saldo inicial 30/06/2022	Entrada	Aumentos Trasposos	Salidas Bajas	Disminución Traspaso	Saldo final 30/06/2023
Derechos de traspaso	113.758	120.000				233.758
Aplicaciones Informáticas	5.117	0				5.117
Anticipos inmovilizaciones intangibles	2.213	0				2.213
Total	121.088	120.000				241.088

Corresponde con los derechos de traspaso abonados por dos jugadores, uno de ellos este ejercicio. Los gastos se distribuyen en el periodo de duración de sus contratos (5 y 3 años, respectivamente).

Detalle de los movimientos de la amortización acumulada del intangible del ejercicio:

Concepto	Saldo inicial 30/06/2022	Dotación Entrada	Aumentos Trasposos	Salidas Bajas	Disminución Traspaso	Saldo final 30/06/2023
Amort. Ac de derechos de traspaso	-22.752	-62.536				-85.108
Amort. Ac. De Aplicaciones informáticas	-33	-50				-83
Total Amortización	-22.785	-62.586				-85.191
Total Saldo Neto Inmovilizado	98.303	57.414				155.897

El detalle de los movimientos del inmovilizado intangible del ejercicio anterior es el siguiente:

Concepto	Saldo inicial 30/06/2021	Entrada	Aumentos Trasposos	Salidas Bajas	Disminución Traspaso	Saldo final 30/06/2022
Derechos de traspaso		113.758				113.758
Aplicaciones Informáticas	4.817					5.117
Anticipos inmovilizaciones intangibles	2.213					2.213
Total	7.030	113.758				121.088

El detalle de los movimientos de amortización acumulada del ejercicio anterior es el siguiente:

Concepto	Saldo inicial 30/06/2021	Entrada	Aumentos Traspasos	Salidas Bajas	Disminución Traspaso	Saldo final 30/06/2022
Amort. Ac de derechos de traspaso	0	-22.752				-22.752
Amort. Ac. De Aplicaciones informáticas	0					-33
Total	0	-22.752				-22.785
Total Saldo Neto Inmovilizado	7.030	91.006				98.303

La empresa no ha creado ningún inmovilizado intangible.

No existen activos afectos a garantía y a reversión.

La empresa no ha recibido inmovilizado intangible por donación.

No existen restricciones a la titularidad de los activos y su importe.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

No se han contraído compromisos en firme para la compra de inmovilizado.

No existen inversiones en inmovilizado intangible en empresas del grupo o asociadas o fuera de territorio español. Tampoco existen intereses en diferencias de cambio que se hayan capitalizado en el ejercicio.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado intangible.

Todo el inmovilizado está afecto a la explotación y no existe ningún tipo de garantía real. No se han dotado provisiones para la depreciación del inmovilizado intangible.

8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

La Sociedad no tiene arrendamientos financieros a la fecha de la preparación de estas notas informativas intermedias.

Los arrendamientos operativos en los que la Sociedad es arrendataria es la siguiente:

Los alquileres corresponden a 3 apartamentos para alojar a futbolistas .

Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	30/06/2023	30/06/2022
Importe total de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables, de los cuales:	21.838,80	73.258
-Hasta un año	21.838,80	72.121
-Entre uno y cinco años	0	1.137
-Mas de cinco años	0	0
Importe total de los pagos futuros mínimos que se esperan recibir.	0	0
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gasto del periodo	0	0
Cuotas contingentes reconocidas como gasto del periodo	0	0
Cuotas de subarrendamiento reconocidas como ingreso del periodo.	0	0

9. Instrumentos financieros

10. 9.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

a) Categorías de activos y pasivos financieros.

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo son:

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Créditos por Op. Comerciales, Derivados Otros	
	30/06/2023	30/06/2022	30/06/2023	30/06/2022	30/06/2023	30/06/2022
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:						
Préstamos y partidas a cobrar					2.307	1.100
TOTAL					2.307	1.100

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo son:

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Créditos por Op. Comerciales, Derivados Otros	
	30/06/2023	30/06/2022	30/06/2023	30/06/2022	30/06/2023	30/06/2022
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:						
Activos disponibles para la venta, del cual:						
— Valorados a valor razonable					- 20.737	93.294
TOTAL					- 20.737	93.294

Provisiones y Deterioro de créditos comerciales

El movimiento de la cuenta de provisiones por operaciones comerciales a corto es el siguiente:

	30/06/2023	30/06/2022
Saldo Inicial	-	-
Provisión por contingencias a corto	60.049	-
Reversión del deterioro	-	-
Total	60.049	-

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	30/06/2023	30/06/2022
Tesorería	236.186	105.836
Otros activos equivalentes:	-	-

a.2) Pasivos financieros.

Los pasivos financieros a largo plazo de la Sociedad son:

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	30/06/2023	30/06/2022	30/06/2023	30/06/2022	30/06/2023	30/06/2022	30/06/2023	30/06/2022
Pasivos financieros a coste amortizado o coste			100.000	-	1.117.682	968.927	1.217.682	968.927
- Provisiones					1.117.682	968.927	1.117.682	968.927
- Prestamos			100.000				100.000	
TOTAL			100.000		1.117.682	968.927	1.217.682	968.927

Estos pasivos financieros a largo (derivados y otros) corresponden a provisiones indicadas en la Nota 15.

A continuación, detallamos los pasivos a corto plazo, sin incluir saldos con Administraciones Públicas:

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	30/06/2023	30/06/2022	30/06/2023	30/06/2022	30/06/2023	30/06/2022	30/06/2023	30/06/2022
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	634		500.000	1.595.980	5.875.239	1.214.701	6.375.963	2.810.681
TOTAL	634		500.000	1.595.980	5.875.239	1.214.701	6.375.963	2.810.681

Los pasivos a corto al 30/06/2023 corresponden a:

Descripción	Información	Importe
Préstamo inversor Nice & Green	Nota 2.5	550.000
Aportaciones Inversor Global Tech Opportunities	Nota 2.5 y 21	2.340.000
Préstamo Inversor y consejero Salvador Martí	Nota 21 y 22	110.001
Préstamo Juan Fran Torres		138.600

Vanadi Coffee		99.861
Fundacion Lucentum		563.731
Cultural deportiva Leonesa		145.200
Anticipo Tesorería RFEF		98.731
Otros acreedores		47.845
Total		4.093.969

b) Otro tipo de información

No existen activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No se han producido las reclasificaciones por cada categoría de activos financieros.

No se han producido transferencias de activos financieros.

No existen activos cedidos y aceptados en garantía distintos de los indicados en la nota anterior.

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

No se han producido correcciones valorativas por deterioro de activos financieros.

No se han producido las pérdidas o ganancias netas procedentes de pasivos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena.

No se han realizado operaciones de cobertura.

Al 30 de junio 2023 no se han contraído compromisos en firme para la compra ni para la venta de activos financieros.

No existen deudas con garantía real ni litigios ni embargos.

El detalle de las deudas y cuentas a cobrar de deudores por operaciones comerciales y otros créditos a corto plazo es el siguiente:

	Euros	
	30/06/2023	30/06/2022
Clientes	5.206	4.964
Otros deudores	260.441	107.811
Total cuentas a cobrar	265.647	112.775

El detalle de las cuentas a cobrar atendiendo a su antigüedad es el siguiente:

	Euros	
	30/06/2023	30/06/2022
Hasta 3 meses	265.647	112.775
Entre 3 y 6 meses		
Superior a 6 meses		
Total	265.647	112.775

El detalle de las deudas y cuentas a pagar de proveedores por operaciones comerciales y otros acreedores a corto plazo, incluyendo Administraciones Públicas, es el siguiente:

	Euros	
	30/06/2023	30/06/2022
Proveedores	341.405	2.586
Acreedores prestación de servicios	1.781.657	534.955
Personal	423.847	238.642
Administraciones públicas (nota 12)	1.332.077	406.884
Otros		
Total	3.878.986	1.183.687

Naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Riesgo de mercado:

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

Riesgo de tipo de cambio:

La Sociedad opera en el ámbito nacional y, por tanto, no está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas.

Riesgo de crédito:

Los activos financieros de la Sociedad están compuestos principalmente de saldos con clientes.

La Sociedad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

Riesgo de liquidez:

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo.

Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable:

La sociedad no está expuesta al riesgo de tipo de interés.

11. Fondos propios

Partiendo al inicio del ejercicio 2022/2023 (01/07/2022) con una cifra de capital de 1.219.3193 euros de acciones de valor nominal de 0,2 euros de valor nominal que suponen 6.096.595 acciones.

Se llega al cierre del ejercicio de doce meses terminado al 30/06/2022 en por importe de capital de 2.470.362 que está compuesto por 12.351.812 acciones de valor nominal de 0,2 euros.

Con fecha 31 de agosto de 2022 fue aprobada por el Consejo de Administración de Intercity la segunda emisión de bonos convertibles en acciones por importe de 115.000 euros, en relación con la aportación de junio de 2022 por importe de 250.000€ por parte la mercantil Global Technology Opportunities, y siendo el precio mínimo de conversión de 0,30€ por acción, aprobando con ello aumentar el capital para otorgar la conversión del segundo tramo de la financiación hasta 130.000€ de valor nominal, emitiendo a su vez equity warrants que darán derecho a adquirir acciones.

Con fecha 19 de septiembre de 2022 la Junta General ha aprobado un aumento de capital por compensación de créditos por importe de 1.442.549 euros con la emisión de 4.421.888 nuevas acciones (0,326€ por acción), con un valor nominal de 884.378€ y una prima de emisión de 558.172€. Con esta operación el capital social se deja en 2.172.661 euros con 10.863.307 acciones. Dicha ampliación de capital corresponde un importe de 300.244 euros a la prima global de ascenso de la temporada 2021-2022 de sus jugadores y equipo técnico. Un importe de 384.310 euros corresponde a acuerdos comprometidos con proveedores y colaboradores. Y siendo el resto (758.000€) correspondiente a aportaciones en formato de préstamos que han sido ingresados en cuentas bancarias de la sociedad en el periodo comprendido entre mayo y agosto de 2022. A la fecha de aprobación de esta ampliación la cotización de la acción en BME Growth era de 0,17€ por acción, pero el aumento de fondos ha sido registrado al valor razonable de las acciones a la fecha en que se acuerda el número de acciones a entregar (0,326€) que es a la fecha de la convocatoria de la Junta General utilizando la media de la cotización de los 5 días anteriores a la Celebración del Consejo de Administración (17/08/2022) y por tanto no a la fecha del acuerdo (19/09/2022).

Con fechas 15/09/2022, 16/12/2022 y 09/02/2023 se realizan tres nuevas ampliaciones de capital por importes acumulados de 366.667 euros con unas primas de emisión de 183.333 euros, correspondientes a sendas conversiones de obligaciones en acciones todas ellas por aportaciones de la mercantil Global Tech. Opportunities por un importe acumulado de 550.000 euros, siendo el número de nuevas acciones generadas de 1.833.331 acciones. Los precios de cotización de las acciones a las fechas de la ampliación han sido de 0,16€ por acción, cuando el aumento de fondos ha sido registrado al valor pactado de 0,30€ por acción.

Al 30/06/2023 y al 30/06/2022 ningún accionista ostenta más de un 10% del capital social de la Sociedad.

Reserva Legal

El 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado.

Hasta la fecha no ha sido constituida Reserva Legal alguna.

Prima de emisión

La prima de emisión es de libre distribución.

Aplicación de resultados y Resultado del ejercicio

La aplicación del resultado del ejercicio de doce meses terminado al 30 de junio de 2023 presentó unas pérdidas por importe de -6.024.034 euros (Nota 3) que será propuesta para su

aprobación en la próxima Junta General con destino a la cuenta de Resultados Negativos y que presenta un saldo acumulado a 30 de Junio de 2023 de -8.131.658 euros.

Acciones propias

El importe total de la autocartera al 30/06/2023 es de 52.976 euros (95.357 euros al 30/06/2022) y se corresponde a 208.860 acciones que representan el 1,69% del capital social de la sociedad y se sitúa por debajo del límite del artículo 509 de Ley de Sociedades de Capital que marca como límite máximo el 10%.

Con fecha 24 de mayo de 2021, la Junta General de Accionistas aprobó autorizar al Órgano de Administración para adquirir acciones propias en los siguientes términos:

- Por un periodo de 5 años desde la adopción del acuerdo
- Por un número máximo de acciones del 10% del capital.

Con un contravalor mínimo cuando la adquisición sea onerosa que podrá oscilar en un +/- 10% del valor de mercado a la fecha de adquisición.

El movimiento habido durante el periodo de doce meses terminado al 30 de Junio de 2023 ha sido el siguiente (nº de acciones):

	30/06/2022	Compras	Ventas	Bajas por Combinación De Negocios	30/06/2023
Acciones Autocartera	144.280	3.723.917	3.655.247	-	212.950

Durante el periodo de doce meses terminado al 30/06/2023, se han realizado ventas de acciones de autocartera por un importe de 873.754 euros, obteniendo un resultado neto negativo de 52.239 euros que ha sido registrado con cargo a la cuenta de Reservas Voluntarias.

Resultados de ejercicios anteriores

Este epígrafe del balance recoge las pérdidas correspondientes a ejercicios anteriores y pendientes de amortización con excedentes futuros o con aportaciones patrimoniales.

12. Existencias

La Sociedad no tiene existencias.

13. Moneda Extranjera.

No existen elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera, tampoco existen compras, ventas y servicios recibidos y prestados denominados en moneda extranjera.

14. Situación fiscal.

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	30/06/2023	30/06/2022
Deudor		
Hacienda Pública, deudor por IVA	259.672	104.297
Hacienda Pública, deudora por Retenciones y pagos a cuenta	0	1.983

Acreedor		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	0	-
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	902.725	185.525
Organismos de la Seguridad Social	428.731	221.359
Hacienda Pública, acreedor por IS	0	620

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y ello con independencia de que la legislación fiscal es susceptible de interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios, así como sobre las contingencias de carácter fiscal y sobre acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados.

Conciliación del resultado contable y gasto corriente por Impuestos sobre beneficios:

	Euros	
	30/06/2022	30/06/2022
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de IS	-6.024.034	-5.040.041
Ingresos de actividades exentas:	-715.310	-524.077
Gastos de actividades exentas:	276.820	434.665
Base imponible previa	-	-
Compensación bases imponibles negativas	-	-
Base imponible	-5308.724	-4.515.999
Gasto (Ingreso) fiscal / Cuota (25%)	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	-
Cuota a pagar	-	-

15. Ingresos y Gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios al 30 de junio 2023 y 30 de junio de 2022 es el siguiente:

	30/06/2023	30/06/2022
Cuotas de asociados y afiliados y entradas	855.763	49.788
Ventas de material deportivo y sponsor	387.737	257.512
Otros	14.008	88.113
Total	1.252.608	395.413

En el mes de enero de 2023 como consecuencia de la eliminatoria del partido de la Copa del Rey contra el Barcelona ha sido ingresado por taquilla del estadio Jose Rico Perez un importe de 731.186 euros (04/01/2023) con cerca de 30.000 espectadores.

El importe de cuotas de asociados y afiliados incluye, además de aquellos obtenidos por la Sociedad por el cobro de cuotas a los alumnos, aquellas derivadas de la organización de eventos derivados de la actividad principal de la Entidad.

b) Aprovisionamientos

El detalle de los gastos por aprovisionamiento 30 de junio 2023 y 30 de junio de 2022 es el siguiente:

Detalle de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	30/06/2023	30/06/2022
1. Consumo de mercaderías	227.290	87.775
a) Compras, netas devol. y cualquier dcto. de las cuales:	227.290	87.775
-Nacionales	227.290	87.775
-Adquisiciones intracomunitarias		
-Importaciones		
b) Variación de existencias.		
2. Consumo de materia primas y otros consumibles		
a) Compras, netas devol. y cualquier dcto. de las cuales:		
-Nacionales		
-Adquisiciones intracomunitarias		
-Importaciones		
b) Variación de existencias.		

El saldo de aprovisionamientos, que figura en la cuenta de Pérdidas y Ganancias del periodo de doce meses terminado a 30 de junio de 2023 se corresponde íntegramente a la compra de material deportivo y trofeos.

c) Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal al 30 de junio de 2023 y 30 de junio de 2022 es el siguiente:

	30/06/2023	30/06/2022
Sueldos y salarios	3.410.281	2.284.372
Indemnizaciones		
Cargas sociales	517.853	522.631
Provisión		
Total	3.928.134	2.837.003

Debido a que los objetivos del club ha sido conseguir el ascenso de categoría a la 1ªRFEF, y a la segunda división, el club ha considerado incrementar de manera muy significativa los salarios de los profesionales para poder atraer jugadores que ayudarán a conseguir esos ascensos marcado por la dirección del Club, por lo que los sueldos han sido incrementados de manera muy significativa. Los objetivos han sido conseguidos al finalizar la temporada 2021-2022.

Otros gastos de explotación

El detalle de "Otros gastos de explotación" (servicios exteriores) de la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 2023 y 30 de junio del 2022 es la siguiente:

	Euros	
	30/06/2023	30/06/2022
Arrendamientos y cánones	70.881	72.621
Reparaciones y conservación	49.735	-
Servicios profesionales independientes	1.103.684	687.079
Primas de seguros y Tptes.	38.978	53.566
Servicios bancarios y similares	22.035	16.531
Publicidad y propaganda	212.693	73.947
Suministros	5.290	8.905
Otros servicios	1.366.588	986.016
Total	2.869.887	1.898.665

El gasto devengado durante de cada periodo correspondiente a Servicios de profesionales independientes por importe de 1.103.684€ y 687.079€ se debe principalmente a servicios de asesoría externa, una parte de ellos relacionados con su presencia en BME Growth, gastos de representantes de jugadores, gastos de federación, médicos y de fisioterapia. También se incluyen aquí los honorarios devengados por las operaciones para la obtención de financiación. A destacar los honorarios (Fees) y las compensaciones recibidas en el ejercicio por la mercantil Global Tech. Opportunities, empresa que está financiando a la Sociedad en mayor medida (ver Notas 2.5, 11 y 21), por un importe de 676.896 euros en este ejercicio 22-23 y siendo de 135.000 euros en el ejercicio anterior (21-22).

El capítulo de Otros servicios recoge, tanto a 30 de junio de 2023 como al 30 de junio de 2022, por importes de 1.366.588€ y 986.016€ euros que hacen referencia en su mayor medida a los

gastos derivados del convenio con las entidades CFI Alicante y con el Club de Baloncesto Fundación Lucentum, comentados en el párrafo siguiente. El resto de gasto hacen referencia a gastos de Mutualidad y asistencia sanitaria, publicidad, desplazamientos primer equipo y fútbol base, billetes de avión, alojamientos, fútbol playa y fútbol sala y gastos varios.

- Convenio CFI Alicante:

Con fecha 15 de agosto de 2021 el C.F. Intercity alcanzó un convenio de colaboración con D. Antonio García García, presidente del CFI Alicante, por el cuál ambos clubs compartirán la labor de desarrollo y formación de los deportistas, así como el uso de las instalaciones deportivas públicas y privadas para entrenamientos y competiciones. El convenio recoge que CFI Alicante, que es el club deportivo de la ciudad de Alicante que asume el legado histórico del club decano del fútbol en Alicante, será club convenido del C.F. Intercity durante la temporada 2021-2022, pasando a ser filial durante las temporadas sucesivas si así se decidiese por los órganos de administración de ambos clubs. En el marco de este acuerdo, C.F. Intercity se compromete a asumir el déficit que pudiera existir en el desarrollo de la actividad del CFI Alicante, hasta una cuantía máxima de 550.000 euros, distribuidos en tres años. Aunque el importe máximo que debería haber asumido C.F. Intercity en la temporada 2021-2022 era de 250.000 euros, y en las temporadas 2022-2023 y 2023-2024 de 150.000 euros, respectivamente, en cambio el importe definitivamente abonado en la temporada 2021-2022 fue de 464.185 euros derivado de deudas no registradas en dicha entidad y por desviaciones presupuestarias. En la temporada 2022-2023 los gastos incurridos muchos más reducidos y por importe de 314.346€. En caso de alcanzar la cantidad máxima estipulada por temporada de 550.000 euros, sería necesario estudiar la viabilidad de CFI Alicante y llegar a un nuevo acuerdo.

- Acuerdo de Integración del equipo de Baloncesto Masculino de Fundación Lucentum en CF Intercity S.A.D.

Con fecha 2 de noviembre de 2021 se firmó un acuerdo marco entre la Fundación Lucentum Baloncesto Alicante y el C.F. Intercity donde la Sociedad asume las obligaciones del mantenimiento de todos los gastos directos e indirectos que genera el Club de Baloncesto que actualmente milita en la categoría LEB ORO, así como evolucionar el presupuesto económico actual y en el caso de ascenso a la máxima categoría del Baloncesto Español, el cumplimiento de los requisitos económicos, estructurales y de cualquier otro tipo que establezca la ACB. Este club de baloncesto tiene un presupuesto para la temporada 2022-2023 de 1.000.000 de euros, y gran parte de sus gastos están cubiertos con ingresos de patrocinadores.

Con fecha 30 de diciembre de 2021 se firmó otro acuerdo con la Fundación Lucentum por periodo desde enero de 2022 hasta 30/06/2024, estableciendo una aportación por temporada de 400.000 euros (470.000 euros en ejercicio anterior).

Al 30/06/2023 la Sociedad tiene provisionado el importe correspondiente a la aportación anual por la temporada 22-23 por 400.000 euros.

Asimismo, y en relación con esta entidad en enero de 2023 se ha firmado adicionalmente un acuerdo de patrocinio por importe de 200.000 euros más IVA. Este importe que se encuentra provisionado y registrado dentro del epígrafe de "Publicidad y propaganda" del cuadro anterior.

Gastos Excepcionales:

Durante el ejercicio han sido contabilizados determinados importes correspondientes a gastos por recargos por no pagar en plazo las últimas declaraciones por retenciones del trabajo y profesionales (desde 3T 2022 hasta 2T 2023), así como cuotas corrientes de los últimos cuatro meses de la seguridad social, por importes de 212.776 euros y 49.560 euros, respectivamente.

16. Provisiones y contingencias

La entidad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los tributos y cotizaciones sociales aplicables a la entidad y como consecuencia de las diferentes interpretaciones de la normativa aplicable a las operaciones realizadas por la sociedad durante los ejercicios no prescritos podrían derivarse pasivos contingentes.

Las estimaciones de contingencias fiscales y laborales que ha realizado la Sociedad y cuyo riesgo en caso de inspección se pueden evaluar como probable, al 30/06/2023 ascienden a la cantidad de 851.876 euros (968.927 euros al 30/06/2022).

Derivado de la minoración del riesgo por periodos de prescripción fiscal y laboral, han sido aplicadas provisiones por importe de 117.051 euros, que se encuentran registradas en el epígrafe de Exceso de provisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias.

17. Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efectos invernadero.

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

La compañía no tiene asignados derechos de emisión de gases de efectos invernadero. No existen contratos relativos a derechos de emisión de gases de efecto invernadero ni contingencias relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional, en los términos previsto en la Ley.

18. Retribuciones a largo plazo al personal

La Sociedad no ha otorgado retribuciones a largo plazo al personal de aportación o prestación definida.

19. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

Al cierre del ejercicio al 30 de junio de 2022 la Sociedad pactó con sus jugadores y técnicos determinadas primas globales e individuales como consecuencia del ascenso de categoría en la temporada 2021-2022. Al cierre del ejercicio 30/06/2022 quedaron contabilizados esos

pasivos por importes de 504.573 euros (prima global y prima individual), así como los costes de seguridad social de dichas primas determinados en 188.151 euros.

El importe correspondiente a la prima individual ha sido capitalizado y compensando su crédito en acciones en la ampliación de capital de septiembre de 2022. El resto de la prima será abonado a los jugadores y técnicos con posterioridad al 30/06/2023, así como el coste de cotización a la seguridad social correspondiente.

20. Subvenciones, donaciones y legados

En lo que se lleva de temporada 2022/2023 (hasta 30/06/2023) se ha recibido subvención de RFEF correspondiente a devoluciones de cuotas de Seguridad Social por importe de 167.500€.

20. Combinaciones de negocios y/o Negocios conjuntos

La Sociedad no ha efectuado combinaciones de negocios en el ejercicio. No existen negocios conjuntos.

21. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

La Sociedad no posee Activos no corrientes mantenidos para la venta y no se han producido operaciones interrumpidas.

21. Hechos posteriores al cierre

Tal y como se informa en la Nota 2.5 "Empresa en funcionamiento" de esta memoria, en el mes de julio de 2023 se produce una nueva reducción-ampliación de capital, subsanada en octubre y pendiente de inscripción a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, y en el mes de septiembre de 2023 se llega a un nuevo importante acuerdo de financiación con la mercantil Global Tech Opportunities por 11 millones de euros.

No existen otros hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que, por aplicación de las normas de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran esta memoria o que requieran que la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

22. Operaciones con partes vinculadas

No existen otras operaciones vinculadas.

23. Remuneración a Administradores y personal de alta dirección

En el periodo de doce meses terminado al 30/06/2023 los miembros del Consejo han recibido en concepto de sueldos y salarios los siguientes importes:

Ramón Villot Sánchez (desde 01/07/2022 a 30/06/2023): 18.193 euros

En el periodo de doce meses terminado al 30/06/2022 los miembros del Consejo han recibido en concepto de sueldos y salarios los siguientes importes:

Ramón Villot Sánchez (desde 01/07/2021 a 30/06/2022): 17.960 euros

Antonio García García (desde 01/07/2021 a 30/06/2022): 21.024 euros

Los saldos acreedores que la Sociedad mantiene al 30/06/2023 con los miembros de su Consejo de Administración son los siguientes:

NOMBRE	CARGO	30/06/2023	30/06/2022
SALVADOR MARTI VARO	PRESIDENTE	110.001	198.001
JUAN FRANCISCO TORRES	VICEPRESIDENTE	138.600	-
ANTONIO GALLEGO GOZALVEZ	CONSEJERO Y CEO	N/A	29.800

El club tiene formalizados dos contratos de alta dirección. Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la Sociedad son los siguientes (Antonio Gallego y Daniel Adriasola):

Importes recibidos por el personal de alta dirección	30/06/2023	30/06/2022
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	140.670	32.286
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:		
3. Primas de seguro, de las cuales:		
4. Indemnización por cese		
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio		
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:		

24. Otra información

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en número por categorías y niveles es el siguiente:

Categoría	Hombres	Mujeres	Total
-----------	---------	---------	-------

	30/06/2023	30/06/2022	30/06/2023	30/06/2022	30/06/2023	30/06/2022
Personal administrativo	1	13	5	4	6	17
Plantilla Profesional	24	32	0	0	24	32
Plantilla no Profesional	21	4	1	0	22	4
TOTAL	46	49	6	4	52	53

Los honorarios a satisfacer a los auditores Kreston Iberaudit APM S.L, sociedad inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, por la Auditoría al 30/06/2023 serán de 8.000 euros. Otros trabajos de verificación realizados en el periodo de doce meses terminado al 30/06/2023 (informes especiales) no correspondientes a auditoría de cuentas han sido por 5.000 euros. Los honorarios por la auditoría al 30/06/2022 devengados por dichos auditores fueron de 8.000 euros.

25. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores en operaciones comerciales

Conforme a lo indicado en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se informa de los datos incluidos en las últimas cuentas anuales al cierre del ejercicio 30/06/2023.

	30/06/2023	30/06/2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	173	155
Ratio de operaciones pagadas	21	37
Ratio de operaciones pendientes de pago	182	162
	Euros	Euros
Total pagos realizados	xxxx	5.112.575
Total pagos pendientes	2.123.062	537.541

El Consejo de Administración de la Sociedad CLUB DE FUTBOL INTERCITY, SAD en fecha 29 de septiembre de 2023 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la circular 3/2020 del mercado de capitales BME Growth, la Ley de Sociedades de Capital y el Código de Comercio, procede a formular las Cuentas Anuales del periodo de doce meses terminado el 30 de junio de 2023, que comprenden un total de 48 páginas, 11 páginas para los Estados Financieros y 37 páginas para la Memoria numeradas del 1 al 37, así como el informe de gestión correspondiente al mismo periodo formulado en 6 páginas del 1 al 6 ambas inclusive.

Asimismo, el Consejo de Administración, faculta a D. Jose Alfonso Ortiz Company como Secretario para la firma de los citados documentos en todas sus páginas,

SALVADOR MARTI VARO

DocuSigned by:

3A80EC953F6D4C2...

JUAN ALFONSO ORTIZ COMPANYY

DocuSigned by:
Juan A. Ortiz Company
FBB1124C3A1E4BC...

JOSE MARIA PEREZ HERRERO

DocuSigned by:

C086C5AB876947A...

RAMON VILLOT SANCHEZ

DocuSigned by:
Ramon Villot Sánchez
E313BF8DC80D4BF...

ANTONIO GARCIA GARCIA

DocuSigned by:

2437020131C14E2...

DANIEL ADRIASOLA BARCELO

DocuSigned by:
DAS
D25F8C5B4444423...

JORGE SANZ ESTRADA

DocuSigned by:

3D4793A25A104AF...

JUAN FRANCISCO TORRES BELEN

DocuSigned by:

A04E185A8234427...

CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D. (G03848256)

INFORME DE GESTION al 30 de junio de 2023

1. Actividad de la empresa

a) Identificación de la entidad y actividades principales

CLUB DE FUTBOL INTERCITY, SAD, (en adelante la Sociedad) se constituyó como asociación deportiva el 30 de abril de 1993 al amparo de la Ley 10/1990 General del Deporte de la Comunidad Valenciana siendo su objeto social principal el fomento y la práctica del fútbol y la participación en actividades o competiciones en el ámbito federado, figurando inscrita en el Registro de Clubs, Federaciones y demás Entidades Deportiva de la Comunidad Valenciana.

En la Asamblea General Extraordinaria de 9 de junio de 2018 acordó la denominación social del Club pasando a denominarse Club de Futbol Intercity Sant Joan.

Con fecha 29 de junio de 2018 la Asamblea General Extraordinaria del Club aprobó la reformulación total y adaptación de sus estatutos a la ley 2/2011 de 22 de marzo, de la Generalitat Valenciana y por el RD 1577/1981 de 16 de enero, sobre Clubs y Federaciones Deportivas. Dichos estatutos quedaron inscritos en el Registro de Clubs, Federaciones y demás Entidades Deportivas de la Comunidad Valenciana por resolución del Director General del Deporte de fecha 21 de noviembre de 2018. Entre otras modificaciones estatutarias quedó establecido que el ejercicio social se inicia el 1 de julio y termina el 30 de junio de cada ejercicio.

b) Transformación de la entidad en Sociedad Anónima Deportiva

Con fecha 16 de junio de 2017, por acuerdo en Asamblea General Extraordinaria, el Club tomó la decisión de solicitar la conversión de Grupo Deportivo a Sociedad Anónima Deportiva (S.A.D).

Mediante escritura otorgada por el Notario de Valencia, Doña Maria Cristina Clemente Buendía, con número de protocolo 987, y de fecha 21 de junio de 2018 se eleva a público los acuerdos adoptados que marcan el inicio del proceso de transformación. Es en ese mismo acto donde los miembros de la Junta Directiva del Club y representando al 100% de los socios, deciden constituirse en Asamblea General Extraordinaria de socios acordando la transformación del Club en S.A.D.

El objetivo de profesionalización del Club fue conseguido con el ascenso a la división Segunda RFEF con fecha 23 de mayo de 2021.

Con fecha 24 de mayo de 2021 fue aprobada la realización de Solicitud de Admisión a Cotización en BME MTF Equity y BME Growth, fijando un precio de referencia de 1,20€ por acción como precio de referencia de cotización en su incorporación a BME Growth.

Desde 29 de octubre de 2021 la sociedad cotiza en el BME Growth en el segmento de empresas en expansión, estando sometida al régimen de control y supervisión regulado por el Reglamento UE nº 596/2014 sobre abuso de mercado del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre y

disposiciones concordantes así como las circulares emitidas por BME Growth.Y con fecha 26 de Noviembre del 2020, mediante escritura de elevación a público con número de protocolo 2064, se procede a la Transformación en Sociedad Anónima Deportiva, ante el Notario de Valencia, Doña Maria Cristina Clemente Buendía.

El segundo objetivo de ascenso de división fue conseguido con el ascenso a la división Primera RFEF con fecha 15 de mayo de 2022. Se trata de la consecución del cuarto ascenso en las cinco temporadas de la existencia del club desde su fundación.

La Sociedad ha sido constituida por tiempo indeterminado y su domicilio social se encuentra en calle México, nº 20 en la Ciudad de Alicante CP 03008.

El objeto social es la participación en competiciones deportivas oficiales de la modalidad de futbol, promoción y desarrollo de actividades deportivas relacionadas, exposición y comercialización de espectáculos deportivos y de todo tipo relacionados con la modalidad deportiva y el equipo profesional, adquisición de inmuebles para el desarrollo y promoción de actividades del objeto social y su explotación, constitución adquisición y/o venta de acciones o participaciones en otras sociedades o fundaciones, promoción y construcción de equipamientos e instalaciones deportivas.

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación con otras entidades con las que se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio.

2. Los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la Sociedad

Los factores de riesgo principales existentes no difieren significativamente de los incluidos en el Documento Informativo de Incorporación al Mercado (DIIM), y de los indicados en las Cuentas Anuales al 30/06/2023. Debe tenerse en cuenta que estos riesgos no son los únicos a los que la Sociedad podría tener que hacer frente y que podrían tener un efecto material adverso en el precio de las acciones de Intercity, lo que podría llevar a una pérdida parcial o total de la inversión realizada.

3. Análisis de la evolución y los resultados y la situación de la Sociedad

La evolución de los resultados y la situación patrimonial de la Sociedad se indican en las Cuentas Anuales al 30/06/2023.

4. Información sobre cuestiones relativas a cumplimiento normativo

El compromiso del Órgano de gobierno es la excelencia en el servicio, compromiso con los resultados, gestión responsable del medio ambiente, interés por las personas, seguridad y salud, compromiso social e integridad y transparencia, son los compromisos de la política de responsabilidad corporativa de CLUB DE FUTBOL INTERCITY.

La supervisión del desempeño de la compañía en este ámbito recae, en último término, en el Consejo de Administración, tal y como establecen las recomendaciones del Código Ético y el Reglamento del Consejo. Al Consejo le compete, la aprobación de la Política de

Responsabilidad Corporativa de CLUB DE FUTBOL INTERCITY, recibiendo, al menos anualmente, información sobre la implantación y seguimiento general de dicha política.

Asimismo, el Consejo de Administración es el encargado de liderar la integración efectiva de la responsabilidad corporativa en la estrategia de la compañía y en su gestión diaria, logrando así afianzar una cultura de la responsabilidad corporativa sólida. La implantación de un Plan de Prevención de Riesgos Penales es el resultado de llevar a efecto esa responsabilidad del Consejo de Administración, en su afán por velar por la adecuada implementación y seguimiento de los compromisos asumidos.

Información sobre Compliance penal: El Plan de Prevención de Riesgos Penales de CLUB DE FUTBOL INTERCITY. Con este Sistema de Compliance la empresa manifiesta su intención de instaurar la cultura de cumplimiento en las mentes y en las acciones de todos los empleados de CLUB DE FUTBOL INTERCITY. El Sistema de Compliance de CLUB DE FUTBOL INTERCITY y está dividido en tres niveles de actuación: Prevenir, Detectar y Responder.

5. Información sobre cuestiones relativas a I + D + i

Los desarrollos han consistido principalmente en mejoras de la seguridad frente al fraude, guías interactivas para el usuario durante el registro y herramientas para la integración de la tecnología en aplicaciones multiplataforma. Tras la realización de pruebas y ensayos se considera que los desarrollos funcionan.

Los Administradores de la Sociedad consideran que los gastos de investigación y desarrollo activados cumplen con todas y cada una de las condiciones establecidas en la normativa aplicable para su activación.

6. Información sobre cuestiones relativas al personal

CLUB DE FUTBOL INTERCITY incluye la Responsabilidad Social Corporativa como parte de su identidad poniendo en marcha un plan de compromiso social propio que dedica parte de su tiempo a actividades que hagan de la sociedad un lugar mejor.

El detalle del personal por sexo y categorías se incluye en las Cuentas Anuales al 30/06/2023.

7. Información sobre cuestiones relativas a medio ambiente

El impacto del fútbol en el medioambiente es un hecho que no se puede negar, y calcular el impacto ambiental del fútbol no es fácil. Son muchos los factores del fútbol los que impactan en el medioambiente, desde los desplazamientos de los jugadores y de los aficionados, el gasto de agua para mantener el campo de los estadios, hasta la basura que se genera durante los partidos. Durante un partido de fútbol, la afición puede llegar a generar entre 5 y 10 toneladas de basura. Aunque, sin duda, el mayor impacto ambiental en el fútbol es causado por el gran gasto energético que genera, un estadio de un equipo de fútbol europeo consume una media de 8 millones de kW/hora al año, el gasto equivalente a 2.500 familias.

Es un hecho que el mundo del fútbol está cambiando en este aspecto, ejemplo de ello es que desde 2006, la FIFA lanzó su programa medioambiental "Football for the Planet", programa

que ofrece a los equipos de fútbol alternativas que ayudan a evitar los factores que ocasionan un impacto grave contra el medioambiente, como la implementación de paneles solares en los estadios de fútbol para disminuir el consumo energético, que como hemos mencionado es hoy en día el mayor impacto del fútbol al medioambiente. A su vez, la implementación del proyecto Fair Play Social, controla que el fútbol sea más sostenible, con la gestión de residuos, uso responsable de la energía, así como la reducción de la huella de carbono.

Aunque el fútbol, a causa de su deslocalización y la complejidad de su gestión está lejos de ser totalmente sostenible, proyectos como los mencionados y la buena intención de algunos equipos, hace que algunas organizaciones y algunos equipos sumen fuerzas para intentar conseguir que el fútbol sea cada vez más respetuoso con el medioambiente.

Centrándose en el CLUB DE FÚTBOL INTERCITY S.A.D., una de las medidas que han adoptado para contribuir con el objetivo del fútbol de ser cada vez más sostenible es la implementación en las categorías inferiores del club, de autobuses que trasladen tanto a los jugadores como a los familiares a los estadios de fútbol donde se jueguen las competiciones, evitando así que se utilicen numerosos medios de transporte para trasladar a jugadores y familiares, y por tanto conseguir una notable reducción de las emisiones de CO2. Sin embargo, cabe destacar que las actividades del club no tienen un impacto elevado en el medioambiente ya que cuentan con un estadio reducido y no afectan negativamente a las externalidades del club.

8. Información sobre periodo medio de pago y medidas a aplicar relativas a la normativa de la lucha contra la morosidad

La información sobre el periodo medio de pago se informa dentro de la memoria de las Cuentas Anuales al 30/06/2023. No existen otras medidas a aplicar en relación con la lucha contra la morosidad.

9. Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre

La información sobre acontecimientos importantes ocurridos después del cierre se informan dentro de las Cuentas Anuales al 30/06/2023.

10. Evolución previsible de la Sociedad

La previsión de la empresa es consolidarse como un club importante en el panorama español, /así como alcanza la división profesional del fútbol español. A través de ampliaciones de capitales y desarrollo de negocios, obtener los recursos necesarios para ser una empresa sostenible y seguir creciendo para conseguir ser una empresa con cierta madurez y una buena organización de donde ir generando sinergias y ampliar la filosofía empresarial a diferentes modalidades deportivas.

11. Acciones propias.

La sociedad aprobó por unanimidad autorizar al Consejo de Administración para adquirir acciones propias en los siguientes términos:

- Periodo: por un periodo máximo de 5 años desde la adopción del acuerdo;
- Número de acciones: por un máximo del 10% del capital social;
- Precio referenciado: el contravalor mínimo y máximo cuando la adquisición sea onerosa podrá oscilar en un +/- 10% del valor de mercado en la fecha de adquisición.

Además, conforme a lo establecido en el artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital, en virtud de la presente autorización, el Consejo de Administración podrá destinar total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución de programas retributivos que pueda establecer la Sociedad y que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones.

La información sobre movimientos de acciones propias en el periodo se informan dentro de las Cuentas Anuales al 30/06/2023.

El Consejo de Administración de la Sociedad CLUB DE FUTBOL INTERCITY, SAD en fecha 29 de septiembre de 2023 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la circular 3/2020 del mercado de capitales BME Growth, la Ley de Sociedades de Capital y el Código de Comercio, procede a formular las Cuentas Anuales del periodo de doce meses terminado el 30 de junio de 2023, que comprenden un total de 48 páginas, 11 páginas para los Estados Financieros y 37 páginas para la Memoria numeradas del 1 al 37, así como el informe de gestión correspondiente al mismo periodo formulado en 6 páginas del 1 al 6 ambas inclusive.

Asimismo, el Consejo de Administración, faculta a D. Jose Alfonso Ortiz Company como Secretario para la firma de los citados documentos en todas sus páginas,

SALVADOR MARTI VARO

DocuSigned by:

3A80EC953F6D4C2...

JUAN ALFONSO ORTIZ COMPANY

DocuSigned by:

FBB1124C3A1E4BC...

JOSE MARIA PEREZ HERRERO

DocuSigned by:

C086C5AB876947A...

RAMON VILLOT SANCHEZ

DocuSigned by:

E313BF8DC80D4BF...

ANTONIO GARCIA GARCIA

DocuSigned by:

2437020131C14E2...

DANIEL ADRIASOLA BARCELO

DocuSigned by:

D25F8C5B4444423...

JORGE SANZ ESTRADA

DocuSigned by:

3D4793A25A104AF...

JUAN FRANCISCO TORRES BELEN

DocuSigned by:

A04E185A8234427...

ANEXO II: INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUNTO CON LAS CERTIFICACIONES ACREDITATIVAS EMITIDAS POR EL AUDITOR DE LA SOCIEDAD SOBRE LOS DATOS DE LOS MENCIONADOS CRÉDITOS



INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS, EN CONSECUENCIA, SIN DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE, Y SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULOS 6º DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

1. Objeto del informe

El presente informe se formula por el Consejo de Administración del CLUB DE FUTBOL INTERCITY SAD (“la **Sociedad**”) en relación con la propuesta de acuerdo de aumento de capital por compensación de créditos, en consecuencia, sin derecho de suscripción preferente, y la consecuente propuesta de modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales de la Sociedad relativo al capital social de la Sociedad.

En este sentido, de acuerdo con lo previsto en los artículos 286, 296 y 301 de la Ley de Sociedades de Capital aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la **Ley de Sociedades de Capital**) y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, la referida propuesta de acuerdo a la Junta General requiere la formulación por el Consejo de Administración del siguiente informe justificativo (el **Informe**).

2. Contexto, descripción y justificación de la propuesta

El aumento de capital por compensación de créditos objeto de este informe que se propone a la Junta General de accionistas para su aprobación (en adelante, la **Operación**), se enmarca en la necesidad de continuar dotando a la Sociedad de capacidad financiera y de tesorería para afrontar con garantías y alcanzar las aspiraciones y objetivos del C.F. Intercity, que se resumen en que el primer equipo vaya ascendiendo año a año hasta llegar a poder competir en Primera División y de ese modo convertirse en un club reconocido nacional e internacionalmente. Si el equipo no llega a alcanzar sus objetivos, los resultados económicos de la Sociedad podrían verse afectados tanto de forma directa en menores ingresos, como de forma indirecta debido al menor poder de negociación de la Sociedad a la hora de renovar otro tipo de relaciones contractuales (publicidad, patrocinios, derechos de televisión, etc.).

La Operación tiene por objetivo, por tanto, seguir dotando a la Sociedad de un nivel adecuado de recursos propios que le permitan atender sus necesidades corporativas con carácter general y aquellas derivadas de su crecimiento orgánico y no orgánico.

3. Identificación, naturaleza y características de los créditos a compensar

Los créditos a compensar son los reflejados a continuación (en adelante, conjuntamente, los **Créditos**), cuya cuantía total asciende a 697.926,76 €:



CIF/NIF	IDENTIDAD DEL ACREEDOR (NOMBRE COMPLETO O DENOMINACIÓN SOCIAL)	FECHA DE ORIGEN	FECHA DE VENCIMIENTO	IMPORTE DEL CRÉDITO
53.387.830-T	PABLO PINTO GARCIA-OTEYZA	30-05-23	30-10-23	3.180 €
A-67.736.744	VANADI COFFEE S.A.	19-09-23	15-11-23	100.780,82 €
A-67.736.744	VANADI COFFEE S.A.	07-11-23	15-11-23	100.109,59 €
B-53.470.704	METROMEDIA INVERSIONES SL	19-04-21	15-11-23	108.163,10 €
B-97.804.926	J SMARSHALL INVERSIONES Y NEGOCIOS SL	01-11-23	01-11-23	20.166,67 €
G-54.856.687	FUNDACIÓN LUCENTUM BALONCESTO ALICANTE	30-12-21	31-12-23	133.333,33 €
B-10.861.854	GESTMEDIC B.A. S.L.	20-04-23	30-06-23	8.150 €
B-10.861.854	GESTMEDIC B.A. S.L.	01-07-23	30-09-23	6.050 €
B-97.804.926	J SMARSHALL INVERSIONES Y NEGOCIOS SL	15-07-23	15-11-23	25.273,80 €
40.312.693-H	JUAN ALFONSO ORTIZ COMPANYY	20-04-23	15-11-23	5.101,95 €
B-66.533.803	PARATGE DEL SERRAT SL	08-11-23	10-11-23	20.005,34 €
74.223.254-T	VERONICA SIERRAS TERRES	31-07-23	30-06-24	10.000 €
B-65997140	HUMMEL IBERICA SPORT & FASHION, S.L.	01-07-23	15-12-23	152.772,16 €
B-73.689.499	D-AARON DIAMOND SL	01-07-23	01-11-23	4.840 €
TOTAL				697.926,76 €

Todos los créditos indicados anteriormente se hallan justificados documentalmente mediante la suscripción de los correspondientes contratos de préstamo, contratos de prestación de servicios con sus correspondientes facturas y/o reconocimiento de deudas.

De conformidad con los términos de la Operación, el Club y los acreedores acordaron que el principal de los Créditos podría ser compensados mediante la emisión, puesta en circulación y suscripción por parte de los acreedores de un número de acciones de la Sociedad igual al importe equivalente al principal del correspondiente Crédito.

Se hace constar expresamente que al menos el 25% de los Créditos, a la fecha de firma del presente Informe, están vencidos, son líquidos y son exigibles, siendo el vencimiento de los restantes inferior a 5 años. Asimismo, se hace constar que la totalidad de los Créditos se encuentran debidamente registrados en la contabilidad de la Sociedad.

4. Certificación del auditor de cuentas, ex art. 301.3 Ley de Sociedades de Capital

Una certificación del auditor de cuentas de la Sociedad acreditará que, una vez verificada la contabilidad social, resultan exactos los datos sobre los Créditos recogidos en este Informe.



5. Exclusión automática del derecho de suscripción preferente

De conformidad con la jurisprudencia y doctrina de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, el derecho de suscripción preferente queda legal y automáticamente excluido, sin necesidad por tanto de acuerdo expreso en tal sentido, cuando el aumento de capital se realiza mediante la compensación de créditos.

Esta supresión automática del derecho de suscripción preferente se explica porque en las operaciones de aumento de capital social por compensación de créditos concurre un interés social que exige la supresión de la preferencia: el permitir la suscripción de nuevas acciones por parte de terceras personas, de conformidad con el régimen jurídico previsto legalmente, siendo éstas las únicas que se encuentran en disposición de realizar las correspondientes aportaciones (mediante la compensación de sus créditos).

6. Número de acciones a emitir y cuantía del aumento de capital

La operación propuesta tiene por objeto ampliar el capital social de la Sociedad en un importe nominal de QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTE CENTIMOS (537.994,20 €) mediante la emisión y puesta en circulación de CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS (5.379.942) acciones ordinarias de la Sociedad, de DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (0,10€) de valor nominal cada una de ellas.

Las nuevas acciones se emitirán con primas de emisión diferentes, en función de los acuerdos bilaterales alcanzados con los acreedores tomando en consideración la cuantía económica del crédito capitalizado y otras circunstancias para la renegociación de la deuda:

- La prima de emisión para la generalidad de Créditos, con la excepción de los apartados siguientes, es de 0,0347 € por acción, siendo el importe total de la prima de emisión 136.778,83 € (por redondeo al segundo decimal) y el número de acciones emitidas de 3.941.753.
- La prima de emisión por las acciones emitidas y suscritas por Hummel Ibérica Sport & Fashion, S.L. por la capitalización de su crédito es de 0,0178625 € por acción, siendo el importe total de la prima de emisión 23.153,18 € (por redondeo al segundo decimal) y el número de acciones emitidas de 1.296.189.
- Asimismo, las acciones emitidas y suscritas por Gestmedic B.A. S.L. por la capitalización de sus dos créditos se emiten sin prima de emisión.



En vista de lo anterior, la prima de emisión total por la emisión de todas las acciones aquí contempladas por compensación de los Créditos asciende a 159.932 € (por redondeo al segundo decimal).

Por tanto, la Operación propuesta tiene por objeto dotar a la Sociedad en un importe efectivo (nominal más prima) de SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS EUROS CON VEINTE CENTIMOS (697.926,20 €).

El referido aumento se realizará mediante la compensación de los Créditos, asumiendo los acreedores reseñados las nuevas acciones que se emitan en el aumento de capital. No obstante lo anterior, el importe de 56 céntimos de desvío entre la suma de todos los Créditos y el importe efectivo de la Operación es consecuencia del cálculo del precio de la acción por redondeo al segundo decimal y será devuelta a los acreedores por la Sociedad en el momento de formalizar la ampliación de capital.

La distribución de acciones entre los accionistas será la que se indica a continuación:

CIF/NIF	IDENTIDAD DEL ACREEDOR (NOMBRE COMPLETO O DENOMINACIÓN SOCIAL)	Número de Acciones	Numeración
53.387.830-T	PABLO PINTO GARCIA-OTEYZA	23.608	24.573.417 a 24.597.024
A-67.736.744	VANADI COFFEE S.A. (por el primer crédito)	748.187	24.597.025 a 25.345.211
A-67.736.744	VANADI COFFEE S.A. (por el segundo crédito)	743.204	25.345.212 a 26.088.415
B-53.470.704	METROMEDIA INVERSIONES SL	802.992	26.088.416 a 26.891.407
B-97.804.926	J SMARSHALL INVERSIONES Y NEGOCIOS SL (por el primer crédito)	149.715	26.891.408 a 27.041.122
G-54.856.687	FUNDACIÓN LUCENTUM BALONCESTO ALICANTE	989.854	27.041.123 a 28.030.976
B-10.861.854	GESTMEDIC B.A. S.L. (por el primer crédito)	81.500	28.030.977 a 28.112.476
B-10.861.854	GESTMEDIC B.A. S.L. (por el segundo crédito)	60.500	28.112.477 a 28.172.976
B-97.804.926	J SMARSHALL INVERSIONES Y NEGOCIOS SL (por el segundo crédito)	187.630	28.172.977 a 28.360.606
40.312.693-H	JUAN ALFONSO ORTIZ COMPANY	37.876	28.360.607 a 28.398.482
B-66.533.803	PARATGE DEL SERRAT SL	148.517	28.398.483 a 28.546.999
74.223.254-T	VERONICA SIERRAS TERRES	74.239	28.547.000 a 28.621.238
B-65997140	HUMMEL IBERICA SPORT & FASHION, S.L.	1.296.189	28.621.239 a 29.917.427
B-73.689.499	D-AARON DIAMOND SL	35.931	29.917.428 a 29.953.358

7. Derechos de las nuevas acciones

Las nuevas acciones atribuirán a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación a partir de la fecha en que queden inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables. En particular, en cuanto a los derechos económicos, las nuevas acciones



darán derecho a los dividendos sociales, a cuenta o definitivos, cuya distribución se acuerde a partir de la referida fecha.

8. Consecuente modificación de artículo 6 de los Estatutos Sociales de la Sociedad

En el caso de aprobarse el aumento de capital en los términos propuestos en este Informe, se modificará en consecuencia el artículo 6 de los Estatutos Sociales de la Sociedad que, en adelante y con expresa derogación de su anterior redacción, tendrá el siguiente tenor literal:

“Artículo 6º. – CAPITAL SOCIAL

El capital social, que está totalmente suscrito y desembolsado, se fija en DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA CENTIMOS (2.995.335,80 €), representado por VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTAS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (29.953.358) acciones ordinarias, de DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (0,10€) de valor nominal cada una de ellas, y numeradas correlativamente de la 1 a la 29.953.358, ambas inclusive.

La totalidad de las acciones pertenecen a una única clase y serie y confieren a su titular los mismos derechos y obligaciones.”

9. Propuesta de acuerdo

Se incluye a continuación la propuesta a la Junta General de accionistas de los acuerdos de aumento de capital por compensación de créditos y consecuente modificación de estatutos sociales

- I. *Aprobación, en su caso, del aumento de capital social por compensación de créditos, y en consecuencia sin derecho de suscripción preferente, por un importe nominal de 537.994,20 € mediante la puesta en circulación de 5.379.942 acciones ordinarias de 0,10 € de valor nominal cada una de ellas y una prima de emisión total de 159.932 €. El importe efectivo (nominal más prima) del aumento de capital asciende a 697.926,20 €.***

Se acuerda, por unanimidad de los accionistas presentes y representados, aprobar el aumento del capital social de Club de Fútbol Intercity, S.A.D. fijado actualmente en DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS DE EURO (2.457.341,6 €)¹, hasta la cifra de DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y

¹ En la fecha de elaboración de este informe se encuentra pendientes de inscripción las escrituras de ejecución de ampliación de capital autorizadas en fecha 12 de diciembre de 2023 por el notario de Almansa, D. Iván



CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (2.995.335,80 €), es decir, aumentarlo en la cuantía de QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTE CENTIMOS (537.994,20 €) mediante la compensación de los créditos que se encuentran detallados en el Informe del Consejo que ha sido puesto a su disposición junto con la convocatoria de la presente Junta General de Accionistas, y que se adjunta como Anexo I a la presente acta.

Para ello, se emiten y ponen en circulación CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS (5.379.942) acciones ordinarias, de DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (0,10€) de valor nominal cada una de ellas. Al encontrarse representadas mediante anotaciones en cuenta, no es preceptivo especificar numeración alguna de las mismas.

Estas acciones otorgarán los mismo derechos y obligaciones que las hasta ahora existentes. Cada una de las nuevas acciones comenzará a gozar de los derechos a ella inherentes a partir de su suscripción y desembolso.

Las nuevas acciones se emitirán con primas de emisión diferentes, en función de los acuerdos bilaterales alcanzados con los acreedores tomando en consideración la cuantía económica del crédito capitalizado y otras circunstancias para la renegociación de la deuda:

- La prima de emisión para la generalidad de Créditos, con la excepción de los apartados siguientes, es de 0,0347 € por acción, siendo el importe total de la prima de emisión 136.778,83 € (por redondeo al segundo decimal) y el número de acciones emitidas de 3.941.753.
- La prima de emisión por las acciones emitidas y suscritas por Hummel Ibérica Sport & Fashion, S.L. por la capitalización de su crédito es de 0,0178625 € por acción, siendo el importe total de la prima de emisión 23.153,18 € (por redondeo al segundo decimal) y el número de acciones emitidas de 1.296.189.
- Asimismo, las acciones emitidas y suscritas por Gestmedic B.A. S.L. por la capitalización de sus dos créditos se emiten sin prima de emisión.

Castejón Fernández-Trujillo con los números 1.455 y 1.456 de su protocolo que cifra el importe de capital social en 2.457.341,6 €. Asimismo, se hace constar que de las obligaciones convertibles emitidas por la Sociedad, a día de hoy quedan pendientes de conversión TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL EUROS (3.195.000 €).



En vista de lo anterior, la prima de emisión total por la emisión de todas las acciones aquí contempladas por compensación de los Créditos asciende a 159.932 € (por redondeo al segundo decimal).

Se adjunta a la presente acta, como Anexo II, el detalle de los accionistas que suscriben las nuevas acciones quienes han prestado su consentimiento a que sus créditos sean compensados mediante aumento de capital y emisión de nuevas acciones.

Finalmente, los accionistas hacen constar y declaran, expresamente, que más del 25% de los créditos que se capitalizan son líquidos, vencidos y exigibles a día de hoy, siendo el vencimiento de los restantes créditos capitalizados inferior a 5 años. Asimismo, se hace constar que la totalidad de los Créditos se encuentran debidamente registrados en la contabilidad de la Sociedad, tal y como se desprende de la certificación del auditor emitida de conformidad con el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital que los accionistas han tenido a su disposición junto con la convocatoria a la presente Junta General de Accionistas y que se adjunta a la presente acta como Anexo III.

Dado que se trate de un aumento de capital por compensación de créditos, se hace constar a los accionistas que el derecho de suscripción preferente queda legalmente excluido.

II. *Aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales como consecuencia del aumento de capital por compensación de créditos acordado en el punto anterior.*

Como consecuencia del acuerdo de aumento de capital por compensación de créditos adoptado en el acuerdo anterior, se acuerda, por unanimidad de los accionistas presentes y representados, aprobar la modificación del artículo 6 de los estatutos sociales de la Sociedad, con derogación expresa de su redacción anterior, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción literal:

“Artículo 6º. – CAPITAL SOCIAL

El capital social, que está totalmente suscrito y desembolsado, se fija DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA CENTIMOS (2.995.335,80 €), representado por VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTAS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (29.953.358) acciones ordinarias, de DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (0,10€) de valor nominal cada una de ellas, y numeradas correlativamente de la 1 a la 29.953.358, ambas inclusive.



La totalidad de las acciones pertenecen a una única clase y serie y confieren a su titular los mismos derechos y obligaciones.”

III. Delegación de facultades

Se acuerda, por unanimidad de los accionistas presentes y representados, facultar al Consejo de Administración, con toda la amplitud que se requiera en derecho y con expresas facultades de sustitución en los miembros del Consejo que estime conveniente, incluido el Secretario, para que cualquiera de ellos, indistintamente y con su sola firma, pueda realizar todas las actuaciones necesarias o convenientes para el buen fin del presente acuerdo y, en particular, con carácter indicativo y no limitativo, para:

- adoptar cuantos acuerdos sean necesarios o convenientes en orden al cumplimiento de la normativa legal vigente, ejecución y buen fin del presente acuerdo, incluyendo la realización de cualesquiera trámites y la suscripción de cualesquiera documentos públicos o privados;
- declarar ejecutado el aumento de capital, emitiendo y poniendo en circulación las nuevas acciones que hayan sido suscritas y desembolsadas, así como dar nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital, dejando sin efecto la parte de dicho aumento de capital que no hubiere sido suscrito y desembolsado en los términos establecidos;
- redactar, suscribir y presentar, en su caso, ante el órgano rector del BME (o ante cualesquiera organismos rectores de aquellos mercados, nacionales o extranjeros, oficiales o no, en los que puedan estar admitidas a negociación las acciones de la Sociedad) o cualesquiera otras autoridades supervisoras que fueran procedentes, en relación con la emisión e incorporación a negociación de las nuevas acciones que se emitan al amparo de los acuerdos adoptados en la presente Junta General de Accionistas, el documento de ampliación completo o documento de ampliación reducido y cuantos suplementos al mismo sean necesarios o convenientes, asumiendo la responsabilidad de los mismos, así como los demás documentos e informaciones que se requieran en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable; y
- otorgar en nombre de la Sociedad cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes para el buen fin de los acuerdos adoptados en la presente Junta General de Accionistas y, en general, realizar cuantos trámites sean precisos, así como subsanar, aclarar, interpretar, precisar o complementar los acuerdos adoptados en la



presente Junta General de Accionistas y, en particular, cuantos defectos, omisiones o errores, de fondo o de forma, resultantes de la calificación verbal o escrita, impidieran el acceso de los acuerdos y de sus consecuencias al Registro Mercantil, o cualesquiera otros.”

El presente informe ha sido formulado y aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en Alicante, en su sesión de fecha 22 de diciembre de 2023

Fdo. Vº B PRESIDENTE

Salvador Martí Varó

SECRETARIO

Juan Alfonso Ortiz Company

INFORME ESPECIAL SOBRE AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS, SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTICULO 301 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL

A los accionistas de **CLUB DE FUTBOL INTERCITY, S.A.D.:**

A los fines previstos en el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, emitimos el presente Informe Especial sobre la propuesta formulada por el Consejo de Administración el 22 de diciembre de 2023, que se presenta en el documento contable adjunto, de aumentar el capital hasta un importe de 537.994,20 euros, más una prima de emisión de 159.932,01 euros, por compensación de créditos. Hemos verificado, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, la información preparada bajo la responsabilidad del Consejo de Administración en el documento antes mencionado, respecto a los créditos destinados al aumento de capital y si los mismos, al menos en un 25%, son líquidos, vencidos y exigibles, y que el vencimiento de los restantes no es superior a cinco años.

Los créditos a compensar serán aquellos importes debidos por Club de Futbol Intercity, S.A.D., a favor de los prestamistas acreedores, de acuerdo con lo previsto en los contratos de préstamos identificados en el documento contable adjunto. De acuerdo con lo establecido en estos contratos, el principal de los préstamos será convertible en acciones representativas del capital social de Club de Futbol Intercity, S.A.D.

A la fecha de emisión del presente informe especial, los créditos determinados como a compensar y registrados en los libros contables de Club de Futbol Intercity, S.A.D., totalizan un importe de 697.926,76 euros de valor nominal.

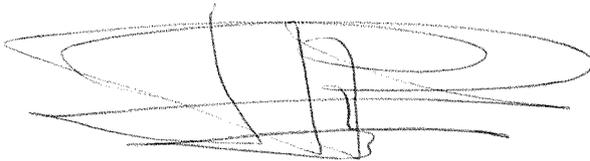
De dichos créditos, un importe de 328.492,16 euros corresponde a acuerdos comprometidos con proveedores y colaboradores pendientes de pago a esta fecha.

El resto de dichos créditos, un importe de 360.000,00 euros corresponden a aportaciones en formato de préstamos que han sido ingresados en cuenta bancaria de la Sociedad Club de Fútbol Intercity, S.A.D., en el periodo comprendido entre 19 de abril de 2022 y 9 de noviembre de 2023 y cuyo vencimiento tiene establecida la fecha máxima de 15 de noviembre de 2023 e intereses acumulados de esas aportaciones por importe de 9.434,60 euros

En nuestra opinión, el documento adjunto preparado por el Consejo de Administración ofrece información adecuada respecto a los créditos a compensar para aumentar el capital social de Club de Fútbol Intercity, S.A.D., los cuales, a la fecha de emisión del presente informe son líquidos, vencidos y exigibles en un porcentaje del 100%, y por tanto cumplen el requisito de ser al menos en un 25%, líquidos, vencidos y exigibles, y que el vencimiento de los restantes no es superior a cinco años.

Este informe Especial ha sido preparado únicamente a los fines previstos en el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que no debe ser utilizado para ninguna otra finalidad.

Alicante, 22 de diciembre de 2.023



Kreston Iberaudit APM, S.L.

ROAC. S-1604

Jose Pascual Poveda Maestre

Socio-Auditor de Cuentas ROAC: 13.366